

**SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD  
DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)**

**Memoria y Estados Contables  
al 31 de diciembre de 2009,  
presentados en forma comparativa**

# **SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)**

## **CONTENIDO**

MEMORIA DEL DIRECTORIO

NOMINA DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS

- Estado de Situación Patrimonial
- Estado de Resultados
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivo

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Notas a los estados contables
- Anexo "I" Inversiones
- Anexo "II" Bienes de uso
- Anexo "III" Previsiones
- Anexo "IV" Activos y pasivos en moneda extranjera
- Anexo "V" Gastos: Información requerida por el art. 64, I, inc. B) de la Ley 19.550

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

# **SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)**

## **MEMORIA DEL DIRECTORIO**

**Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009**

Señor Accionista:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Comparativos con el ejercicio anterior, Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

A continuación se hacen referencia a los hechos acaecidos durante el período que resultaron importantes en el marco de las decisiones adoptadas.

### **Principales Aspectos Económicos - Financieros del Ejercicio**

El ejercicio iniciado el 1º de Enero de 2009 y finalizado el 31 de Diciembre de 2009 se caracterizó por distintos hechos económicos que se ven reflejados en los Estados Contables.

#### **Restricciones Presupuestarias**

El período mencionado se encontró inmerso en las consecuencias producidas por la importante crisis financiera internacional que se inició en el último trimestre del año 2008, repercutiendo en la actividad económica tanto nacional como local del año 2009.

Con fecha 3 de Marzo de 2009, en la Asamblea de la Sociedad, el Accionista, en el marco de las fuertes restricciones de los recursos disponibles que afectaron el Presupuesto General de la C.A.B.A., y su inevitable repercusión en el presupuesto estimado para las inversiones y gastos de las obras de esta Sociedad, concluyó instruyendo expresamente al Directorio, para que efectúe la reprogramación de los contratos de obras, servicios y suministros.

Frente a ello, el Directorio debió tomar decisiones de carácter urgente, con el objeto de evitar una importante crisis económico - financiera que nos pudiera ubicar en situación de incumplimientos contractuales, generando cuestiones litigiosas con infructuosos resultados.

Motivo por el cual, S.B.A.S.E. solicitó a los Contratistas que procediesen a evaluar y elaborar propuestas para readecuar los Contratos en Ejecución, dando lugar a la suscripción de diversas Actas Acuerdo, en las que se convino la reprogramación de los trabajos de acuerdo al grado de avance y a las disponibilidades presupuestarias.

#### **Fondos de la Ley 23.514**

En ese contexto, el principal recurso financiero para hacer frente a la inversión en obras del período se limitó a los asignados por los Fondos de la Ley Nº 23.514, alcanzando durante el año 2009 la suma de \$ 134.390.150.

Asimismo por Decreto Ley Nº 3.060/2009 G.C.A.B.A. se estableció en su Art. 10º que a partir de la expiración de la concesión otorgada por el Decreto Nº 1.721/04 A.U.S.A. (Autopistas Urbanas S.A.) tendrá como cargo transferir el 5% de sus ingresos netos a la cuenta del Fondo Permanente para la Ampliación de Subterráneos creado por Ley 23.514.

#### **Aspectos Económicos - Financieros Actuales**

La previsión de fondos de la Ley Nº 23.514 para el año 2010, se estima aproximadamente en la suma de \$ 151 millones, para financiar obras de expansión de la red.

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Hacia fines del período 2009, la Legislatura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó la Ley N° 3.380, en la cual aprueba que la C.A.B.A. tome endeudamiento por la suma de U\$S 380.000.000, para financiar las obras de expansión de la red de subterráneos.

En otro orden y con el propósito de financiación no reembolsable del BID se está desarrollando el Plan Estratégico de Expansión de la Red de Subterráneos (PETERS), con el objeto de definir trazos de nuevas líneas, prioridades y secuencias de obras.

### Ejecución del Plan de Obras de Expansión de la Red

El Plan de Inversión en Obras 2009 de \$ 430 millones debió ser fuertemente reducido debido a las fuertes restricciones presupuestarias existentes a partir del primer trimestre del año, citado precedentemente, alcanzando la inversión en obras y proyectos de ampliación de la red a un monto significativamente inferior de \$ 143.684.811.

Sin embargo, a pesar de esta situación, en el año 2009 se han terminado las siguientes obras y trabajos:

- Obras Civiles/Vías/Arquitectura - Línea H - Tramo C1 Once - Corrientes - L.P. N° 141/08
- Puente Grúa Taller Colonia - Línea H, Tramo B
- Apertura Túnel - Línea H - Tramo A2 , entre Estaciones Parque Patricios y Hospitales.
- Obras Civiles/Arquitectura - Línea B, Tramo C Los Incas - Villa Urquiza - L.P. N° 138/08

Al 31 de Diciembre de 2009, los contratos ejecutados y en ejecución presentaban la siguiente situación:

#### Línea H

##### Tramo B Once - Caseros

- L.P. N° 127/05 - Sistema de señalización Tramo B, A2 y C1  
Contratista: Siemens S.A.. Estado: Tramo B completado 100%. Tramo A2 0% Tramo C1: 0%
- L.P. N° 129/05 - Red de Servicio de Comunicaciones, tramos A2, B y C1  
Contratista: Alcatel S.A. Estado: Tramo B en garantía. Avance de obra total: 86,04%

##### Tramo A2 Parque de los Patricios - Hospitales

- L.P. N° 125/05 - Obras civiles/Vías/Arquitectura  
Contratista: Jose Cartellone Construcciones Civiles S.A.. Estado: En ejecución. Avance de obra: 65,39%

##### Tramo C1 Once - Corrientes

- L.P. N° 141/08 - Obras Civiles/Vías/Arquitectura  
Contratista: Dycasa S.A. Estado: En período de garantía. Avance de obra: 100 %
- L.P. N° 140/08 - Ascensores/Plataformas  
Contratista: Thyssenkrupp S.A. Estado: En Ejecución. Avance de obra: 51 %
- L.P. N° 140/08 - Escaleras Mecánicas  
Contratista: Fujitec Argentina S.A. Estado: En Ejecución. Avance de obra: 0%
- L.P. N° 130/06 - Instalaciones de Potencia y LC  
Contratista: Siemens S.A. Estado: En ejecución. Avance de Obra: 7,78%

## **SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)**

### **MEMORIA DEL DIRECTORIO** **(Continuación)**

- L.P. Nº 138/08 - Señalética Estación Corrientes  
Contratista: Sicorp S.A. Estado: En ejecución. Avance de Obra: 9,15%

#### **Línea B**

##### **Tramo C Los Incas - Villa Urquiza**

- L.P. Nº 138/08 - Obras Cíviles/Arquitectura  
Contratista: Benito Roggio e Hijos S.A. Estado: En período de garantía. Avance de Obra: 100%

- L.P. Nº 140/08 - Ascensores/Plataformas  
Contratista: Thyssenkrupp S.A. Estado: En Ejecución. Avance de obra: 0%

- L.P. Nº 140/08 - Escaleras Mecánicas  
Contratista: Fujitec Argentina S.A. Estado: En Ejecución. Avance de obra: 0%

##### **Cochera Taller Villa Urquiza, Subestación Rectificadora**

- L.P. Nº 138/08 - Obras civiles/Arquitectura/Electromecánicas/vías  
Contratista: Benito Roggio e Hijos S.A. Estado: En ejecución. Avance de obra: 9,5%

#### **Prolongación línea A**

##### **Tramos III A y Tramos III B**

- L.P. Nº 140/08 - Ascensores/Plataformas  
Contratista: Thyssenkrupp S.A. Estado: Finalizada. En período de garantía. Avance de obra: 100%

- L.P. Nº 140/08 - Escaleras Mecánicas  
Contratistas: Fujitec Argentina S.A. Estado: Finalizada. En período de garantía. Avance de obra: 100%

- L.P. Nº 307/08 - Provisión e Instalación de vías - Tramo 2  
Contratistas: Zonis S.A. Estado: En ejecución. Avance de obra: 98,27%

- L.P. Nº 131/06 - Señales - Tramos 1 y 2  
Contratista: Alstom S.A. Estado: tramo 1: Finalizado. Avance de obra: 54,70%

##### **Cochera Taller Nazca, Subestación Rectificadora Flores**

- L.P. Nº 141/08 - Obras civiles/Arquitectura/Electromecánicas/vías  
Contratista: Dycasa S.A. Estado: En ejecución. Avance de obra: 11,04%

#### **Gestión del Control de la Concesión y Patrimonio**

Durante el ejercicio 2009, se continuó con el control de la calidad del servicio en las líneas de la red de subterráneos de la C.A.B.A.

Se procedió al relevamiento de los intervalos del servicio en las cabeceras de líneas y la metodología para el cálculo de un índice representativo de la calidad del servicio en cuanto a la circulación de trenes. En el año 2009 se realizaron 438 relevamientos en la línea H en Hora Pico de la mañana y Hora Pico de la tarde y 441 en las líneas restantes en la Hora Pico de la mañana.

Se efectuó el control sistemático del funcionamiento de escaleras mecánicas y ascensores. En las líneas A, B, C, D y E, los controles fueron semanales, realizando un total de 45 inspecciones y en el caso de la línea H, fueron en forma diaria, alcanzando un total de 246 inspecciones.

## SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

### MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

También se realizaron inspecciones en todas las líneas de subterráneos que relevaron anomalías en las estaciones. En la línea H a lo largo del año 2009 fueron realizadas 984 inspecciones, en dos turnos. En las líneas restantes se realizaron 457 inspecciones.

Asimismo se hicieron trabajos especiales tales como:

- Actualización del estado de los murales existentes en las estaciones de la red.
- Relevamiento de locales comerciales en todas las estaciones.
- Relevamiento del estado de las instalaciones sanitarias de la red.
- Relevamiento del estado de situación de las estaciones de las Líneas B, C y D.

Diversas irregularidades, deficiencias y/o anomalías constatadas en las inspecciones mencionadas precedentemente fueron comunicadas a Metrovías y/o a la C.N.R.T. para su corrección. Al respecto, en el transcurso del año 2009 fueron enviadas: por la línea H, 188 notas a Metrovías, 16 notas a la C.N.R.T. y 20 notas al EURSPCABA y por las líneas restantes 228 notas a Metrovías y 18 notas a la C.N.R.T.

Se intervino en trámites originados en quejas del público, pedidos de información del Ejecutivo o de la Legislatura, de la Defensoría del Pueblo y del Ente Único Regulador, y en las inspecciones propias de la Gerencia, en relación a estaciones, en particular escaleras, locales, murales, filtraciones, iluminación y accesos para personas discapacitadas. Cuando correspondió se requirió intervención de Metrovías y/o de la C.N.R.T.

Se realizó el tratamiento vía telefónica y e-mail de quejas del público usuario en un total de 4 para la línea H y 47 para las líneas restantes. En los casos en que las quejas fueron realizadas por las vías de comunicación mencionadas, se gestionaron ante el operador, o ante la C.N.R.T., el reclamo para solución a los problemas planteados.

De los controles y relevamientos en la Línea H.

Los incumplimientos incurridos por parte del Operador, fueron penalizados de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1482/07 "Acuerdo de Operación para la Línea H - Anexo XIII", informando en todos los casos a la C.N.R.T. y al Ministerio de Desarrollo Urbano del G.C.A.B.A.

Independientemente de la penalidad que surge de todos los índices del mencionado Anexo XIII, que es aplicada por el Área Análisis de la Coordinación de Control del Servicio, los controles activos que se realizaron respecto a la Línea H se remite a los siguientes índices:

- N° 1: Penalidad por coches despachados de menos
- N° 2: Penalidad por intervalos excedidos
- N° 3: Penalidad por incumplimiento del servicio programado
- N° 4: Penalidad por interrupción de línea
- N° 5: Penalidad por indisponibilidad de escaleras mecánicas
- N° 6a: Sistema de Venta de Pasajes y de Acceso a Andenes
- N° 6b: Limpieza y Mantenimiento de Estaciones
- N° 8: Penalidad por Incumplimiento en la Información al Público Usuario
- N° 9: Penalidad por Incumplimiento en la Recepción y Tratamiento de las Quejas del Público

Los controles arrojan la siguiente cantidad de penalizaciones, medidas en UP (unidad de penalización) equivalentes al valor en pesos de 2 boletos:

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| - Índices N° 1 al N° 5 | 49.391 UP         |
| - Índice N° 8          | 10.000 UP         |
| - Índice N° 6b         | 43.000 UP         |
| Total                  | <u>102.391 UP</u> |

## SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

### MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Se continuó con las Inspecciones de las Instalaciones Fijas en la extensión de la Línea B (Estaciones Tronador y De Los Incas) y en la extensión de la Línea A (Estaciones Puán y Carabobo), en el marco de los Acuerdos de Operación firmados con Metrovías. Durante este ejercicio fueron realizadas 32 inspecciones en la línea H y 21 correspondientes a las extensiones.

En la línea H se realizaron 26 inspecciones de rutina verificándose el funcionamiento en las cinco estaciones, Caseros, Inclán, Humberto Primo, Venezuela y Once, de las instalaciones pluvicloacales con sus bombas depresoras, centros de potencia, circuitos e instalaciones de iluminación, tableros, equipos de ventilación, subestación transformadora, catenarias, seccionadores, cables de retorno, morseteado y verificación de no faltantes tanto de los cables del anillo energético como del sistema de cables negativos de retorno.

También se realizaron 239 inspecciones técnicas y verificaciones del material rodante que circula en la línea H, a fin de verificar su mantenimiento y limpieza. En el material rodante de las líneas restantes se realizaron 292 inspecciones.

En cuanto a los temas ambientales, durante 2009 se continuó el monitoreo del nivel de ruido a bordo de trenes y en distintas estaciones de todas las líneas de la red, particularmente en la Línea H, Tramo B, realizándose un total de 29 inspecciones y 16 inspecciones en las extensiones de las líneas A y B.

Durante este período se continuó con la publicación mensual del Boletín Informativo del Servicio, que sintetiza la información de todas las líneas de la Red de Subterráneos, en base a datos emitidos por Metrovías y datos propios relevados por las tres áreas de la Gerencia. Del análisis del mismo se puede destacar, entre otros datos estadísticos, el relacionado a los pasajeros líneas A, B, C, D, E, Premetro y línea H:

| <u>Items</u>                      | <u>al 31-12-09</u><br><u>en millones</u> | <u>al 31-12-08</u><br><u>en millones</u> | <u>Variación</u><br><u>%</u> |
|-----------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------|
| - Pasajeros Transportados Pagos   | 289,11                                   | 286,64                                   | 0,86                         |
| - Pasajeros Transportados Totales | 387,64                                   | 388,98                                   | - 0,34                       |
| - Coches Km. Recorridos           | 35,11                                    | 33,51                                    | 4,77                         |

Se revisó la información enviada por Metrovías S.A. sobre los Gastos de Explotación para el cierre del Balance del 6º año de operación del nuevo Acuerdo de Operación para la extensión de la Línea B, verificándose los ingresos y egresos efectuados por la concesionaria en virtud del Acuerdo para la prestación del Servicio Ampliación de la línea B y de su Acuerdo Complementario N° 1 Art. 5to. y 6to. y de su ANEXO I.

El 22 de Diciembre de 2009 se cumplió el 1er. año de servicio la extensión Primera Junta - Carabobo, según Acuerdo firmando entre S.B.A.S.E. y METROVIAS S.A. donde se define la prestación del servicio de transporte de pasajeros bajo nivel correspondiente al tramo de la obra de ampliación de la Línea A de subterráneos. Con relación al Acuerdo se revisó la información confeccionada por Metrovías S.A. relativo a los Gastos de explotación para el cierre del 1º año, verificando los ingresos y egresos realizados en virtud del Acuerdo para la Prestación del Servicio Extensión Primera Junta - Carabobo.

Relativo al Plan de Obras (Obras Básicas, Complementarias, con Cargo a la Tarifa y con Cargo al Canon) que ejecuta Metrovías S.A. con fondos del Estado Nacional, se activaron las siguientes obras:

#### Obras Básicas Terminadas

Remodelación Cochera San Martín vía ATP Línea C, se dio de alta \$ 176.050,97 en Obras Básicas en Ejecución y luego se transfirió \$ 423.829,00 de Obras Básicas en Ejecución a Obras Básicas Terminadas.

## SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

### MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

#### Obra Terminada con Cargo a la Tarifa

Nuevas escaleras mecánicas (reemplazando escaleras fijas). Se transfirió \$ 6.232.766,44 de Obras en Ejecución c/Cargo a la Tarifa a Obras Terminadas con Cargo a la Tarifa.

#### Obras Básicas en Ejecución

*Durante el 2009 avanzaron las siguientes obras:*

- Obra Civil p/el Montaje de 8 Ascensores en las Estación Callao y Catedral Línea D, Estación Uruguay y Callao Línea B \$ 216.250,00
- Provisión y Montaje de 8 Ascensores en las Estación Callao y Catedral Línea D, Estación Uruguay y Callao Línea B \$ 254.518,80
- Provisión y Montaje de 29 Escaleras Mecánicas nuevas, en reemplazo de existentes \$4.329,00
- Obra Civil del Túnel de Acceso al Nuevo Taller Central - Continuación \$ 90.770,64
- Renovación de 64 Coches General Electric \$ 6.606.676,00
- Remodelación de 36 Coches Siemens Shuckert \$ 9.909.319,25
- Remodelación de 50 Coches Siemens Shuckert \$ 12.672.422,00

*Durante el 2009 se iniciaron las siguientes obras:*

- Obra Civil, Provisión y Montaje de una escalera mecánica en el Vestíbulo Norte de la Estación Catedral \$ 330.239,00
- Renovación Parcial de Vías en la Línea D \$ 8.883.790,00

En relación a los trabajos de Modernización de la Línea A- Contrato P.T.U.B.A. 02. Obra Civil, se terminó de recepcionar los materiales producidos de la Obra de Renovación de Cables de tracción y del Sistema de Señales. Incorporando al Patrimonio de S.B.A.S.E.:

- Red de Cables: \$ 6.587.265,55
- Línea de Contacto: \$ 23.103.991,64

#### Aspectos Vinculados a la Organización, la Toma de Decisiones y al Sistema de Control Interno de la Sociedad

Durante el año 2009 se realizaron varias modificaciones en la organización con el propósito de mejorar su funcionalidad, como así también la implementación de distintos sistemas control y decisiones adoptadas, entre ellas:

#### Administración

Las Gerencia de Administración y la de Finanzas y Contabilidad se fusionaron en una única Gerencia denominada Gerencia Administrativa y Financiera.

La Coordinación de Asuntos Legales, que dependía de la Gerencia de Administración, pasó a denominarse Asesoría Legal dependiendo del Directorio.

Se unificó en el Inmueble sito en Constituyentes el depósito de todos los rezagos de cables y otros materiales.

## **SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)**

### **MEMORIA DEL DIRECTORIO** **(Continuación)**

Se implementó la realización de Estados Contables Trimestrales, con el propósito de efectuar los controles de gestión pertinentes.

#### **Impuesto Débitos y Créditos ley 25.413**

Se resolvió regularizar ante la Administración Federal de Ingresos Públicos la deuda del Impuesto más Intereses sobre los créditos y débitos bancarios mediante el acogimiento al Régimen de Facilidades de Pagos, en el marco del régimen establecido por la Ley N° 26.476.

#### **Recursos Humanos**

La dotación del personal de la empresa al comienzo del período era de 192 personas, finalizando el año con un plantel de 182 personas.

#### **Asesoría Legal**

Durante el año 2009 se han encarado nuevas estrategias procesales tendientes a poner límites a los reclamos de honorarios, oponiendo planteos relativos a que las costas no pueden exceder el 25% del monto reclamado en los juicios en primera instancia, impugnando liquidaciones de intereses respecto de períodos prescriptos, acusando la prescripción de las ejecuciones de honorarios.

En el transcurso del ejercicio se ganaron 11 juicios que significaron un ahorro de \$ 2.310.044,28 y se perdieron 5 juicios importando un gasto y eventual egreso de \$ 271.532,26, arrojando un resultado a favor de la sociedad de \$ 2.038.512,02.

Además se ha ganado un importante proceso judicial caratulado "Franco Rodolfo Alejandro c/ Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y otros s/ Amparo", Expte. N° 26.842, perteneciente al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, Secretaría N° 1 de la C.A.B.A. En esos autos, S.B.A.S.E. opuso la caducidad de instancia del proceso de amparo que resultó favorable a esta Sociedad; luego acusó, con éxito, la caducidad del recuso de apelación articulado por la actora. Finalmente, el Área legal logró que se declare la perención de la instancia abierta con el recurso de inconstitucionalidad entablado por el actor, la que a la fecha se encuentra firme.

#### **Encuadramiento Régimen Ley N° 1.218. Resolución PG N° 128/08**

Durante este ejercicio se mantuvo la delegación efectuada por la Procuración General mediante Resolución N° 128 - PG/08 (B.O. 2909 del 25/04/2008), a través de la cual se delega las funciones para el control de legalidad de los actos emitidos por la Sociedad en un integrante de la Comisión Fiscalizadora.

#### **Otras Acciones llevadas a cabo por la empresa en el presente ejercicio**

##### **BID - Seminario Transporte Ferroviario**

Se ha participado del Seminario sobre Transportes Ferroviario celebrado en la ciudad de San Pablo, Brasil, organizado por el BID, con el propósito de exponer y dar una visión de los proyectos en ejecución y a ejecutar en la red de subterráneos.

#### **Estados Contables**

La presentación de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2009 de la Sociedad, ha sido encuadrada en las disposiciones de las Resoluciones N° 8, 9 y 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por la Resolución N° 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A. Dichos Estados Contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior en moneda homogénea.

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

El resultado del ejercicio arroja una pérdida de \$ 77.937.718 cuyo origen principal surge de :

- La aplicación del criterio de amortización en los Bienes de Uso afectados a la Concesión, cuya depreciación junto con la de bienes propios se encuentra expuesta en el Anexo V por \$ 41.693.856.
- Los Gastos de Mantenimiento de Estructura Administrativa por \$ 15.786.844 excluidas las depreciaciones.
- Los Resultados Financieros que representan una pérdida de \$ 15.889.093 producto de los movimientos en las siguientes cuentas: diferencia de cambio originada principalmente por la deuda mantenida con la Secretaría de Hacienda, intereses perdidos provenientes de deudas sociales, de juicios, impositivos. También dicho rubro agrupa a los intereses ganados producto de la colocación de fondos en plazo fijos.

Las principales variaciones patrimoniales se evidenciaron en:

### Activo Corriente

Los saldos del Activo Corriente tuvieron un decremento con respecto al año anterior de \$ 19.085.488 originado principalmente por la disminución en los saldos de las inversiones temporarias y un menor crédito mantenido con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

### Activo No Corriente

En el presente ejercicio el Activo No Corriente tuvo un incremento de \$ 124.603.943. La principal variación está dada por el incremento en los Bienes de Uso.

### Pasivo Corriente

El Pasivo Corriente sufrió un decremento de \$ 35.418.654 derivado entre otras variaciones, por:

#### 1) Deudas Comerciales:

Proveedores Locales: El decremento en este rubro es de \$ 25.046.126 producto de la disminución de las inversiones en obras lo que produjo una menor provisión de los certificados de obras, originados por los trabajos realizados en las extensiones de las Líneas A y B y la construcción de la Línea H en el presente ejercicio.

#### 2) Deudas Fiscales:

En el presente ejercicio se efectuó una reclasificación de deuda corriente a no corriente por \$ 8.658.186 derivada de la provisión por impuesto al débito.

### Pasivo No Corriente

El Pasivo No Corriente sufrió un incremento de \$ 35.070.515 producto de las siguientes variaciones:

#### 1) Remuneraciones y Cargas Sociales:

Incremento derivado de los intereses devengados en el presente ejercicio.

#### 2) Deudas Fiscales:

De acuerdo a lo expuesto en el punto 2) del Pasivo Corriente fueron reclasificados saldos pertenecientes a la provisión por impuesto al débito.

## **SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)**

### **MEMORIA DEL DIRECTORIO** **(Continuación)**

3) Otras: La principal variación proviene de la diferencia de cambio por deudas mantenidas con la Secretaría de Hacienda por refinanciación de la deuda externa con los acreedores del exterior.

#### **Patrimonio Neto**

En el presente ejercicio hemos tenido aportes por \$ 148.239.993 provenientes del G.C.A.B.A. originados por lo establecido en la Ley N° 23.514 y financieros derivados del presupuesto del Organismo precitado, asignados estos últimos a la Sociedad, para hacer frente a los gastos de estructura, operación de la misma y a la ejecución de obras.

La Reserva por Recomposición de Activo Fijo tuvo un incremento derivado de la incorporación al patrimonio de Obras realizadas por el Concesionario y por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Secretaría de Transporte.

#### **Breve Comentario Sobre Perspectivas Futuras**

##### **Aspectos Económicos - Financieros**

En el transcurso del mes de Marzo del corriente año el Ministerio de Hacienda y Banco Ciudad emitieron un Bono por u\$s 470 millones de los cuales la suma de u\$s 300 millones son para las obras de expansión de la red de subterráneos, fondos con los cuales se da continuidad a las obras en ejecución garantizando su finalización, como así también permite encarar nuevas obras. Asimismo y dentro del marco de la autorización conferida por la Ley N° 3.380 se obtuvo un crédito de u\$s 50 millones de la C.A.F. (Corporación Andina de Fomento).

##### **Desarrollos de Proyectos en el Exterior**

Resulta importante mencionar, que con motivo de visitas que realizaron distintas delegaciones de representantes de CHINA, la empresa CREC ha demostrado interés en realizar inversiones en obras de subterráneos, motivo por el cual se han realizados viajes a CHINA para mantener reuniones formales con distintas empresas y exponer detalles de las obras proyectadas.

Al presentar esta Memoria, los miembros del DIRECTORIO aprovechan la oportunidad para hacerles llegar a los funcionarios y empleados de la SOCIEDAD, como así también a sus proveedores y contratistas, su más sincero agradecimiento por los esfuerzos y cooperación demostrados para la concreción de los objetivos fijados oportunamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2010.

**EL DIRECTORIO**

## **SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)**

### **NOMINA DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

#### **Directorio**

Designado por la Asamblea General Ordinaria del 14 de mayo de 2009.

|                             |                         |                          |
|-----------------------------|-------------------------|--------------------------|
| <b>PRESIDENTE</b>           | : Luis Germán Jahn      |                          |
| <b>VICEPRESIDENTE</b>       | : Daniel David Dubinsky |                          |
| <b>DIRECTORES TITULARES</b> | : Alberto Ernesto Insua | (renunció el 03/02/2010) |
|                             | Alberto Gowland         |                          |
|                             | Darío Ruiz              |                          |
|                             | Marcelo Pellegrino      | (renunció el 03/02/2010) |

Designado por la Asamblea General Ordinaria del 3 de febrero de 2010.

|                             |                         |
|-----------------------------|-------------------------|
| <b>PRESIDENTE</b>           | : Juan Pablo Piccardo   |
| <b>VICEPRESIDENTE</b>       | : Luis Germán Jahn      |
| <b>DIRECTORES TITULARES</b> | : Daniel David Dubinsky |
|                             | Alberto Gowland         |
|                             | Darío Ruiz              |
|                             | Carlos Araujo           |

#### **Comisión Fiscalizadora**

|                        |                                 |                          |
|------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| <b>PRESIDENTE</b>      | : Dr. Pablo Ernesto Dusserre    | (renunció el 03/09/2009) |
| <b>MIEMBRO TITULAR</b> | : Dr. Walter Carattoli          |                          |
| <b>MIEMBRO TITULAR</b> | : Dra. Ana Laura Mari Hernández |                          |

Designado por la Asamblea General Ordinaria del 3 de septiembre de 2009.

|                        |                                 |                          |
|------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| <b>PRESIDENTE</b>      | : Dr. Jorge Daniel Comerci      |                          |
| <b>MIEMBRO TITULAR</b> | : Dr. Walter Carattoli          |                          |
| <b>MIEMBRO TITULAR</b> | : Dra. Ana Laura Mari Hernández | (renunció el 31/01/2010) |

Designado por la Asamblea General Ordinaria del 3 de febrero de 2010.

|                        |                            |
|------------------------|----------------------------|
| <b>PRESIDENTE</b>      | : Dr. Jorge Daniel Comerci |
| <b>MIEMBRO TITULAR</b> | : Dr. Walter Carattoli     |
| <b>MIEMBRO TITULAR</b> | : Dr. Santiago Diez        |

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES** **SOBRE ESTADOS CONTABLES**

A los Señores  
Presidente y Directores de  
**Subterráneos de Buenos Aires S.E.**  
C.U.I.T. 30-54575831-4  
Domicilio legal: Agüero 48  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, informamos el resultado de la auditoría que hemos realizado de los estados contables de **Subterráneos de Buenos Aires S.E.** individualizados en el apartado 1. La preparación y emisión de los mismos es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra labor profesional consiste en emitir una opinión sobre los mismos, basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el apartado 2.

### **1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS**

- 1.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2009.
- 1.2. Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
- 1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
- 1.4. Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
- 1.5. Información complementaria contenida en notas 1 a 21 y Anexos I a V correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, que forman parte integrante de los mencionados estados.

### **2. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Para poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados, hemos realizado el examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, - incluidas en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas - aprobadas por la Resolución N° 93/2005 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dichas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel razonable de seguridad, que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos.

Una auditoría comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la Dirección de la Sociedad y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes. Consideramos que nuestra auditoría nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Por lo expuesto, dejamos expresa constancia que no es objeto de las tareas de auditoría, la evaluación de la gestión de la Sociedad.



**2. ALCANCE DE LA AUDITORIA (CONTINUACIÓN)**

Independientemente de lo expuesto, expresamos:

- a) La deuda registrada por la Sociedad con el Tesoro Nacional, enunciada en Nota 2.4.a., se encuentra contabilizada de acuerdo a lo mencionado en la misma. Debido a que la Sociedad no cuenta con la documentación original respaldatoria de dichos importes, no hemos podido verificar su procedencia.
- b) Tal como se menciona en la Nota 2.4.a., respecto a la deuda registrada por la Sociedad con Obras Sanitarias de la Nación, la Sociedad ha obtenido información sobre el estado de la misma al 31 de diciembre de 2000. A la fecha de emisión del presente informe profesional, no estamos en condiciones de evaluar la suficiencia del pasivo registrado y la procedencia de determinados conceptos informados por el Ente Residual de Obras Sanitarias de la Nación.
- c) De acuerdo a lo mencionado en la Nota 18. a los estados contables, el Directorio de la Sociedad ha sido notificado, con fecha 14 de octubre de 2007, del estado de las actuaciones derivadas de la Resolución N° 12/2006 (SDG OIGC) de la A.F.I.P. en la que se considera que S.B.A.S.E. debe tributar el "impuesto a los débitos y créditos bancarios". En tal sentido, en aquel momento, se habían iniciado diversas gestiones y consultas tendientes a determinar la responsabilidad tributaria de la Sociedad así como el impacto económico derivado de la situación antes planteada, considerando la naturaleza jurídica del Ente y sus operaciones. Independientemente de ello, en los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008, se había constituido una provisión reconociendo la deuda estimada por dicho gravamen.

Durante el presente ejercicio, conforme a la decisión del Directorio de fecha 25 de junio de 2009, la Sociedad, con la finalidad de regularizar los montos de deuda por ella determinados, se ha acogido a los regímenes establecidos por la Ley N° 26.476 y la RG (AFIP) 1966.

Más allá de lo expuesto, a la fecha del presente informe, no nos ha sido posible verificar la integridad de la base imponible de dicho tributo por los períodos que se regularizan y, consecuentemente, su determinación.

- d) Conforme lo establece "el acuerdo para la prestación del servicio extensión Primera Junta - Carabobo" suscripto entre la Sociedad y Metrovías S.A. de fecha 22 de diciembre de 2008, y tal como se indica en Nota 1. a los estados contables objeto de nuestra auditoría, en un plazo de 12 meses corridos contados a partir de dicha fecha, las partes realizarán estudios en conjunto a fin de determinar el número de pasajeros incrementales producto de las nuevas estaciones, indicando que, en el caso de corresponder alguna compensación, las partes propiciarán se canalice la misma de conformidad con las previsiones establecidas en el Contrato de Concesión de Metrovías en lo relativo a la reinversión del canon vinculado a la red de subterráneos.

Sin embargo, los estados contables objeto de nuestra auditoría no incluyen importe alguno derivado de los términos del acuerdo al que hacemos mención, ni hemos obtenido elementos de juicio que nos permitan evaluar los eventuales efectos, si los hubiera, que pudieran derivar de la situación planteada.



**2. ALCANCE DE LA AUDITORIA (CONTINUACIÓN)**

- e) Con fecha 09 de enero de 2009, ha sido publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 2.998 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicha norma ha modificado, entre otros, el denominado Impuesto de Sellos.

A la fecha de emisión del presente informe, la Sociedad se encontraría cuantificando y evaluando los efectos de la mencionada normativa sobre las transacciones llevadas a cabo desde el período de su vigencia, por ende, los estados contables objeto de nuestra auditoría no incluyen los eventuales efectos que pudieran derivar de la situación antes indicada.

- f) En relación a la deuda registrada por la Sociedad con la Secretaría de Hacienda, a la que se hace mención en la Nota 2.4.b., no hemos obtenido información sobre el estado de las deudas externas de Subterráneos de Buenos Aires S.E. (S.B.A.S.E.) al 31 de diciembre de 2009.

**3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN**

- a) En relación a la deuda registrada por la Sociedad con la Secretaría de Hacienda, a la que hacemos mención en el punto f) de apartado 2 del presente informe, se ha obtenido información sobre el estado de las deudas externas de Subterráneos de Buenos Aires S.E. (S.B.A.S.E.) al 31 de diciembre de 2008. Debido a que excede a la decisión de la Sociedad en virtud de que dicha deuda se encontraría incluida dentro de un proceso de compensación de deudas entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Estado Nacional, se encuentra en proceso de análisis parte del saldo informado por la Secretaría de Hacienda de la Nación al 31 de diciembre de 2008 y no reconocido por S.B.A.S.E. por un importe de \$175.401.826 (considerando el tipo de cambio aplicable al 31 de diciembre de 2009 y sin incluir los cargos e intereses resarcitorios devengados con posterioridad al 31/03/2002, los que deberán ser determinados una vez concluido el proceso de negociación entre la Nación Argentina y el denominado Club de París).
- b) La Sociedad mantiene registrada una contingencia originada en el litigio "Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado c/ Estación de servicio Shell calle Lima entre Estados Unidos e Independencia s/ Daños y Perjuicios" por un monto de \$6.468.000. No obstante, tal como se expone en la Nota 15. a los estados contables, en función de los hechos acaecidos y de acuerdo a lo mencionado en el informe de la Coordinación de Asuntos Legales, la previsión contable podría sufrir alguna variación producto del plan de remediación que revierte el ordenado oportunamente en instancia judicial.
- c) En función a lo expresado en Nota 2.4.d. a los estados contables, la Sociedad ha registrado dentro del rubro "Bienes de uso", activos en poder del Concesionario en el marco del contrato de concesión.

No obstante ello, y en función a las definiciones establecidas por la Resolución Técnica N° 9 de la F.A.C.P.C.E., dichos bienes no cumplen con las características necesarias para ser considerados "Bienes de uso". Motivo por el cual, a nuestro juicio, deberían ser expuestos como "Otros activos" de naturaleza no corrientes y desvalorizados en la medida en que los valores asignados superen a su valor recuperable. No hemos tenido indicios de que el valor recuperable al 31 de diciembre de 2009 estuviera por debajo del valor contable asignado y, por ende, que correspondiera ajustar dicho valor mediante la registración de amortizaciones acumuladas estimadas en función al paso del tiempo.



**3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN (CONTINUACION)**

- d) En el rubro Otros Créditos, bajo el concepto "Créditos con el G.C.A.B.A.", se incluyen \$42.637.314, correspondientes a créditos con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en virtud de las solicitudes de fondos efectuadas en el marco de la Ley N° 23.514, entre otros conceptos. A la fecha del presente informe el 82% del saldo indicado presentaba demoras superiores a los 360 días desde su origen, sin haberse materializado aún su percepción.

De acuerdo con manifestaciones de la Gerencia, se habrían iniciado gestiones tendientes a efectivizar la percepción de tales importes.

**4. DICTAMEN**

En nuestra opinión, sujeto a los efectos que sobre los estados contables pudieran tener la resolución de las situaciones mencionadas en los apartados 3.a), 3.b) y 3.d) precedentes y excepto por las limitaciones en el alcance de nuestras labores indicadas en los apartados 2.a) a 2.f) y por la excepción indicada en el apartado 3.c), los estados contables de SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E. mencionados en el apartado 1., presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto, y las variaciones del flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 fueron dictaminados por nosotros con fecha 27 de febrero de 2009. Dicho informe ha incluido salvedades motivadas por situaciones similares a las descriptas en los apartados 2.a), 2.b), 2.c), 3.a), 3.b) y 3.c) del presente informe.

**5. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES**

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informamos que:

5.1. Tal como se indica en la Nota 2.2., la Sociedad ha dado cumplimiento a lo establecido por los Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) 1269/02 y 664/03 y las Resoluciones Generales 11/02 y 4/03 de la Inspección General de Justicia.

5.2. Al 31 de diciembre de 2009, la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$143.514.084, los cuales se exponen de la siguiente manera:

a) En remuneraciones y cargas sociales no corrientes:

- i. \$142.756.106, por haber considerado la Sociedad que estaría incluida en la "Ley de Consolidación de Deuda Pública Ley N° 23.982" y,



**5. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES (CONTINUACIÓN)**

b) En remuneraciones y cargas sociales corrientes:

- ii. \$566.949 originados en deudas devengadas durante el mes de diciembre de 2009 y,
- iii. \$191.029 derivados de la regularización de deuda previsional incluida en el Régimen de Asistencia Financiera Ampliada (Nota 14.),

Las deudas detalladas no eran exigibles a la fecha de emisión del presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2010.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 21

Diego Adrián Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

**Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**N° E 5147342**

Buenos Aires, 5/ 7/2010

01 0 T. 34

Legalización N° 392865

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/ 4/2010 en BALANCE de fecha 31/12/2009 perteneciente a SUBTERRANEOS DE BS. AS. S.E. 30-54575831-4 para ser presentada ante

que el Dr. MURDOCCA DIEGO ADRIAN 20-23256220-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0258 F° 165 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de:

REC

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SIN PARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES DE LA

Soc. T° F°

4054581.52

Dra. MARIA CRISTINA PERICHON  
CONTADOR/A PUBLICA (U.B.A.)  
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

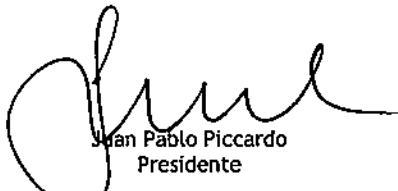
## ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Por el ejercicio económico N° 32,  
 iniciado el 1° de enero de 2009 y finalizado el 31 de diciembre de 2009,  
 presentado en forma comparativa  
 (Expresado en pesos y moneda homogénea - Nota 2.2.)

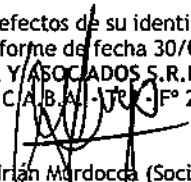
|                                                               |                                                          |                                                   |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Denominación                                                  | SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO         |                                                   |
| Domicilio legal                                               | Agüero 48 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires              |                                                   |
| Actividad principal                                           | Servicios públicos de transporte de pasajeros. (Nota 1.) |                                                   |
| Inscripción<br>en la Inspección General de<br>Justicia        | Del Estatuto                                             | 08/11/1977                                        |
|                                                               | Última modificación                                      | 02/03/2005                                        |
| Número de inscripción en la Inspección<br>General de Justicia | 923.359                                                  |                                                   |
| Datos de la Sociedad<br>Controlante                           | Denominación                                             | Gobierno de la Ciudad Autónoma<br>de Buenos Aires |
|                                                               | Participación del<br>accionista                          | 100%                                              |

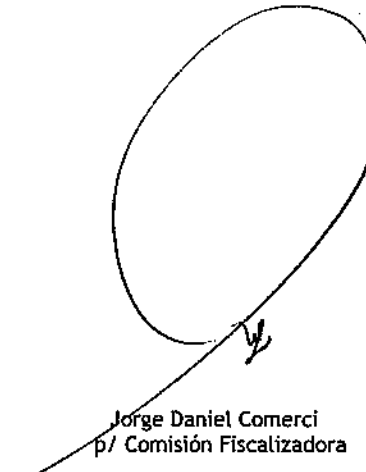
### Composición del Capital (Nota 4.)

| Certificados |                             |             |                           | Suscripto<br>\$ | Integrado<br>\$ |
|--------------|-----------------------------|-------------|---------------------------|-----------------|-----------------|
| Cantidad     | Tipo                        | V. N.<br>\$ | N° de votos<br>que otorga |                 |                 |
| 1.518.040    | Certificados<br>Nominativos | 1.000       | 1                         | 1.518.039.823   | 1.518.039.823   |

  
 Juan Pablo Piccardo  
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
 BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 171 - F° 21

  
 Diego Adrián Mardocca (Socio)  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

  
 Jorge Daniel Comerci  
 p/ Comisión Fiscalizadora

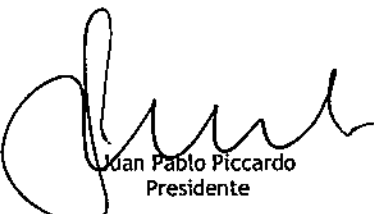
# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

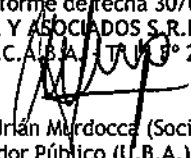
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa  
Expresado en pesos

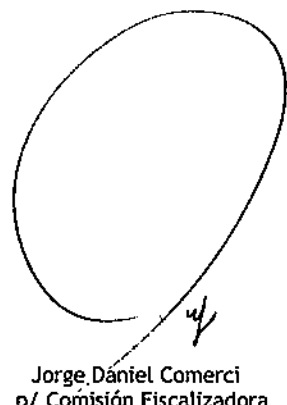
|                                                  | 31/12/2009    | 31/12/2008    |
|--------------------------------------------------|---------------|---------------|
| <b>ACTIVO</b>                                    |               |               |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                          |               |               |
| Caja y bancos (Nota 3.1.)                        | 20.426.432    | 17.581.457    |
| Inversiones temporarias (Nota 3.2.)              | 35.373.325    | 50.389.507    |
| Otros créditos (Nota 3.3.)                       | 42.888.976    | 49.803.257    |
| Total del activo corriente                       | 98.688.733    | 117.774.221   |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                       |               |               |
| Otros créditos (Nota 3.3.)                       | 234.877       | 489.510       |
| Bienes de Uso (Nota 3.4.)                        | 3.955.656.541 | 3.830.797.965 |
| Participaciones permanentes en soc. (Anexo I)    | 1.373         | 1.373         |
| Otros activos (Nota 3.5.)                        | -             | -             |
| Total del activo no corriente                    | 3.955.892.791 | 3.831.288.848 |
| Total del activo                                 | 4.054.581.524 | 3.949.063.069 |
| <b>PASIVO</b>                                    |               |               |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                          |               |               |
| Deudas:                                          |               |               |
| Comerciales (Nota 3.6.)                          | 41.147.294    | 66.193.420    |
| Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.7.)     | 3.558.085     | 3.092.211     |
| Fiscales (Nota 3.8.)                             | 2.303.175     | 13.140.527    |
| Otras (Nota 3.9.)                                | 22.260        | 23.310        |
| Total del pasivo corriente                       | 47.030.814    | 82.449.468    |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                       |               |               |
| Deudas:                                          |               |               |
| Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.7.)     | 142.756.106   | 137.609.612   |
| Fiscales (Nota 3.8.)                             | 8.658.186     | -             |
| Otras (Nota 3.9.)                                | 176.639.033   | 159.937.751   |
| Total                                            | 328.053.325   | 297.547.363   |
| Previsiones (Anexo III)                          | 20.771.166    | 16.206.613    |
| Total del pasivo no corriente                    | 348.824.491   | 313.753.976   |
| Total del pasivo                                 | 395.855.305   | 396.203.444   |
| <b>PATRIMONIO NETO</b> (según estado respectivo) | 3.658.726.219 | 3.552.859.625 |
| Total del pasivo y patrimonio neto               | 4.054.581.524 | 3.949.063.069 |

Las Notas 1 a 21 y Anexos I a V, forman parte integrante de los estados contables.

  
Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T.º 21

  
Diego Adrián Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T.º 258 - F.º 165

  
Jorge Daniel Comerici  
p/ Comisión Fiscalizadora

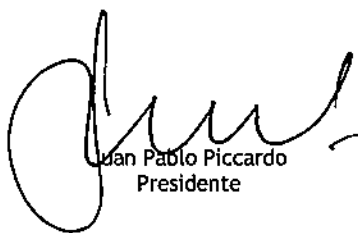
# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa  
Expresado en pesos

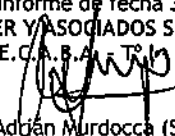
|                                             | 31/12/2009   | 31/12/2008   |
|---------------------------------------------|--------------|--------------|
| Ingresos por explotación (Nota 1.)          | -            | -            |
| Costo de explotación (Nota 1.)              | -            | -            |
| Resultado de la explotación                 | -            | -            |
| Otros gastos (Anexo V)                      | (41.298.234) | (41.280.607) |
| Gastos de administración (Anexo V)          | (16.182.466) | (15.865.485) |
| Gastos por prolongación de líneas (Anexo V) | (4.210.460)  | (7.234.493)  |
| Subtotal                                    | (61.691.160) | (64.380.585) |
| Otros ingresos y egresos (Nota 3.10.)       | (357.465)    | 4.373.343    |
| Resultados financieros (Nota 3.11.)         | (15.889.093) | (10.141.724) |
| Pérdida del ejercicio                       | (77.937.718) | (70.148.966) |

Las Notas 1 a 21 y Anexos I a V, forman parte integrante de los estados contables.

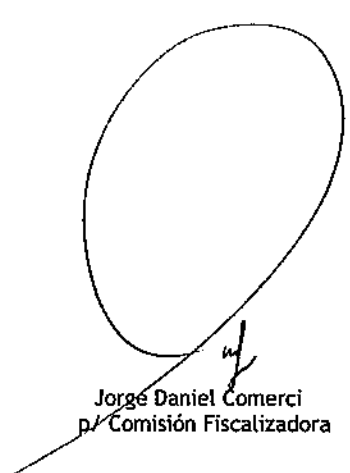


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº In Fº 21



Diego Adrían Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165



Jorge Daniel Comerci  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

| Concepto                                                                                      | Aportes de los propietarios   |                                                   |                                                                        |               | Reserva por<br>revalorización<br>de activo fijo<br>(Nota 8.) | Pérdidas<br>acumuladas | Total del<br>patrimonio neto<br>al 31/12/2009 | Total del<br>patrimonio neto<br>al 31/12/2008 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------|
|                                                                                               | Capital suscrito<br>(Nota 4.) | Aportes no<br>capitalizados<br>GCABA<br>(Nota 7.) | Ajuste de<br>capital y de<br>aportes no<br>capitalizados<br>G.C.A.B.A. | Total         |                                                              |                        |                                               |                                               |
| Saldo al inicio del ejercicio                                                                 | 1.518.039.823                 | 350.361.884                                       | 54.045.063                                                             | 1.922.446.770 | 894.224.349                                                  | (79.602.964)           | 3.552.859.625                                 | 2.973.751.775                                 |
| Desafectación reservas por efecto de la depreciación<br>de los bienes (Nota 8. y Anexo II)    |                               |                                                   |                                                                        |               | (19.295.115)                                                 |                        | (33.271.304)                                  | (31.965.676)                                  |
| Aportes del ejercicio (Nota 7.)                                                               |                               | 148.239.993                                       |                                                                        | 148.239.993   |                                                              |                        | 148.239.993                                   | 350.361.884                                   |
| Reserva por recomposición de activo fijo<br>(Incorporaciones del ejercicio. Nota 2.4.d. y 8.) |                               |                                                   |                                                                        |               | 68.835.623                                                   |                        | 68.835.623                                    | 329.914.170                                   |
| Delta tarifa                                                                                  |                               |                                                   |                                                                        |               |                                                              |                        |                                               | 946.438                                       |
| Pérdida del ejercicio                                                                         |                               |                                                   |                                                                        |               |                                                              | (77.937.718)           | (77.937.718)                                  | (70.148.966)                                  |
| Saldo al cierre del ejercicio                                                                 | 1.518.039.823                 | 498.601.877                                       | 54.045.063                                                             | 2.070.686.763 | 801.815.281                                                  | (157.540.682)          | 3.658.726.219                                 | 3.552.859.625                                 |

Las Notas 1 a 21 y Anexos I a V, forman parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 21

Diego Adrián Muldoon (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

Jorge Daniel Comerzi  
p/ Comisión Fiscalizadora

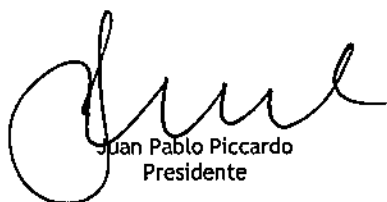
# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

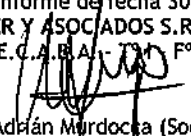
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa  
Expresado en pesos

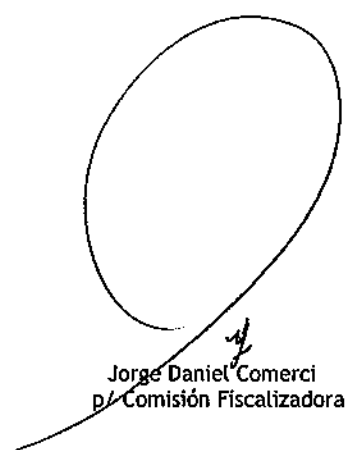
|                                                                            | 31/12/2009           | 31/12/2008           |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>                                            |                      |                      |
| Efectivo al inicio del ejercicio                                           | 17.581.457           | 6.230.768            |
| Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 2.5.)                               | 20.426.432           | 17.581.457           |
| <b>Aumento neto del efectivo</b>                                           | <b>2.844.975</b>     | <b>11.350.689</b>    |
| <b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>                              |                      |                      |
| <b>Actividades operativas</b>                                              |                      |                      |
| Resultado del ejercicio                                                    | (77.937.718)         | (70.148.966)         |
| <b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo</b>                      |                      |                      |
| Depreciación de bienes de uso (Anexo V)                                    | 41.693.856           | 41.684.377           |
| Diferencia de cambio no realizada                                          | 14.179.024           | 6.257.312            |
| Intereses devengados en el ejercicio no cancelados                         | 9.378.930            | 5.601.691            |
| Efecto neto en provisiones                                                 | 3.795.401            | (6.344.809)          |
| <b>Cambios en activos y pasivos operativos</b>                             |                      |                      |
| Anticipo para bienes de uso                                                | 13.313.695           | (89.955.269)         |
| Otros créditos                                                             | 7.168.914            | 30.419.276           |
| Deudas comerciales                                                         | (25.046.126)         | 19.811.556           |
| Remuneraciones y cargas sociales                                           | 361.044              | (603.359)            |
| Deudas fiscales                                                            | (2.179.166)          | 3.431.420            |
| Otros pasivos                                                              | 1.999.716            | 119.055              |
| Contingencias judiciales (*)                                               | (2.836.962)          | (3.460.387)          |
| <b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas</b>      | <b>(16.109.392)</b>  | <b>(63.188.103)</b>  |
| (*) Por pagos/cobros/aplicaciones                                          |                      |                      |
| <b>Actividades de inversión</b>                                            |                      |                      |
| Altas de bienes de uso (Anexo II)                                          | (213.139.655)        | (556.295.506)        |
| Valor residual de bajas bienes de uso                                      | 2.224                | 1.313                |
| Variación de inversiones temporarias                                       | 15.016.182           | (50.389.507)         |
| <b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>    | <b>(198.121.249)</b> | <b>(606.683.700)</b> |
| <b>Actividades de financiación</b>                                         |                      |                      |
| Aportes netos de los propietarios                                          | 148.239.993          | 350.361.884          |
| Obras realizadas por el concesionario                                      | 68.835.623           | 329.914.170          |
| Delta tarifa                                                               | -                    | 946.438              |
| <b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b> | <b>217.075.616</b>   | <b>681.222.492</b>   |
| <b>Aumento neto del efectivo</b>                                           | <b>2.844.975</b>     | <b>11.350.689</b>    |

Las Notas 1 a 21 y Anexos I a V, forman parte integrante de los estados contables.

  
Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 17 - F° 21

  
Diego Adrián Mordocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

  
Jorge Daniel Comerci  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa  
Expresado en pesos

### 1. CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN - RESULTADO DE EXPLOTACIÓN

Por resolución N° 1.386 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de fecha 18 de noviembre de 1993, se declaró adjudicataria del grupo 3 (S.B.A.S.E.-URQUIZA) para la prestación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros al oferente Metrovías S.A., integrado por las empresas que se detallan a continuación: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., COMETRANS S.A., BURLINGTON NORTHERN RAILROAD COMPANY, MORRISON KNUDSEN CORPORATION, INC. y S.K.S. S.A.C.C.I.F.A. y M..

El 25 de noviembre de 1993 se celebró el contrato de concesión entre el Estado Nacional y Metrovías S.A., con las siguientes características, entre otras:

- Concesión a partir del 1 de enero de 1994 y con carácter de servicio público por 20 años para la explotación del grupo 3 (S.B.A.S.E.-URQUIZA) para la prestación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros. Dicho plazo podrá prorrogarse previo acuerdo de partes.
- El Concesionario deberá realizar la tarea de mantenimiento de los bienes afectados a la concesión, como así también la custodia y vigilancia de los mismos.
- El Concesionario deberá cumplir con el plan de inversiones previsto en el pliego de bases y condiciones y en el contrato de concesión, quedando los bienes que incorpore a la explotación, en las mismas condiciones que los mencionados en el punto anterior.
- Transferencia al Concesionario de la explotación comercial de locales, espacios y publicidad en los bienes muebles e inmuebles afectados a la explotación.

Como consecuencia de lo expuesto precedentemente, a partir del 1 de enero de 1994 la Sociedad dejó de percibir ingresos de explotación, siendo los aportes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (G.C.A.B.A.), ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, los principales fondos para afrontar los gastos de administración y de prolongación de las líneas de subterráneos.

Asimismo, cabe destacar que, parte de las obras correspondientes a la prolongación de las Líneas A, B, y la Línea H de subterráneos continúan siendo realizadas con fondos provenientes de la Ley N° 23.514.

Con fecha 21 de abril de 1999, por decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 393/99, se aprobó todo lo actuado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en aplicación del régimen prescripto por el decreto N° 543 del 12 de junio 1997, en relación con el procedimiento de renegociación del contrato de concesión para la prestación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros correspondiente al grupo de servicios 3 (S.B.A.S.E.-URQUIZA) suscripto entre el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y Metrovías S.A., con fecha 25 de noviembre de 1993, aprobado por decreto N° 2608 del 22 de diciembre de 1993.

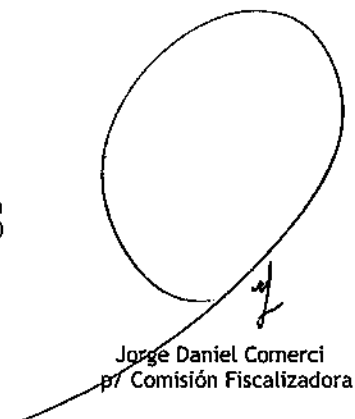


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Diego Adrián Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerici  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 1. CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN - RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (Continuación)

Por el decreto N° 393/99 se aprobó la ADDENDA al contrato de concesión mencionado, como Anexo I que forma parte de dicho decreto y sus anexos que en copia autenticada forman parte del mismo y además se facultó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a través de la Secretaría de Transporte a aprobar el texto ordenado del contrato de concesión y la ADDENDA, y a realizar las correcciones formales que se plantee con respecto a los mismos.

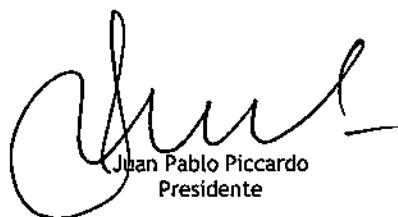
Asimismo, por medio del mismo decreto se instruyó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a través de la Secretaría de Transporte para que, dentro del plazo de 90 días contados a partir de la fecha de vigencia del decreto (28 de abril de 2000), realice todos los actos necesarios para la instrumentación de la transferencia del control de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros, subterráneos y premetro, comprendiendo tal transferencia a favor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el ejercicio de la fiscalización y control en lo que respecta a este modo de transporte, de la ejecución del contrato de concesión firmado entre el Estado Nacional y Metrovías con las modificaciones introducidas en su ADDENDA.

En el Anexo 8 de dicha ADDENDA se establecen los términos de la transferencia de control, que estará a cargo del G.C.A.B.A., a través de la Secretaría de Producción y Servicios (hoy de Infraestructura y Planeamiento), por conducto de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado.

La legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sancionó el 11 de mayo de 2000, la Ley N° 373, que dispone en su Art. N° 1 lo siguiente: "Adhiérase al decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 393/99, de renegociación del contrato de concesión del sistema de transporte de subterráneos, por el cual se faculta al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a realizar los actos necesarios para transferir la fiscalización y control de dicho contrato a favor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

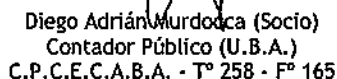
Con la sanción de dicha ley se ha cumplido con los objetivos mencionados en los considerandos y letra dispositiva del decreto 393/99, faltando, en la práctica, instrumentar el traspaso del control y fiscalización del contrato de concesión, hecho que hasta el presente no se ha concretado y continúa en cabeza de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, dependiente de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

La falta de concreción del traspaso de la concesión dificulta la gestión de S.B.A.S.E., ante la falta de autoridad legal que le permita realizar adecuadamente las verificaciones y controles de sus activos concesionados y que se encuentran registrados en sus estados contables.

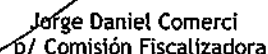


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 11 - F° 21



Diego Adrián Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerici  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 1. CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN - RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (Continuación)

Además, esta situación repercute directamente en las gestiones relacionadas con la marcha de la expansión de las líneas actuales (Línea B y Línea A) y de la nueva Línea H, y las demás tres nuevas líneas a concretar en los próximos años, de acuerdo al programa establecido por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Respecto al material rodante, con fechas 4 de junio, 19 de septiembre y 24 de noviembre de 1997, Metrovías S.A. puso a disposición de S.B.A.S.E. la cantidad de 35 coches subterráneos con la intención de desafectarlos de la concesión. Dichos coches fueron trasladados por el Concesionario a un predio sito en las avenidas Lacarra y Perito Moreno. S.B.A.S.E. no aceptó en ningún momento la entrega de dichos bienes y su recepción como propietaria de los mismos, efectuando varias inspecciones técnicas y administrativas a fin de determinar su verdadero estado de conservación y operación, haciendo llegar oportunamente reclamos escritos al Concesionario y a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, con motivo del estado de los mencionados.

Con motivo de la renegociación del contrato de concesión y su ADDENDA respectiva, se determinó a fojas N° 4.354 que en el plazo de 90 días de la vigencia del decreto N° 393/99 que los aprueba, se debía perfeccionar la desafectación de los 35 coches descriptos en el Anexo respectivo, es decir que debían realizarse negociaciones entre las partes a fin de encontrar una solución dentro de los términos y procedimientos que establece el contrato de concesión.

Adoptando un criterio de prudencia, durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999 la Sociedad constituyó una previsión para desvalorización de dichos bienes de uso.

Adicionalmente, a la fecha de firma de la ADDENDA, existían ciertos reclamos entre el entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y Metrovías S.A.

En el artículo 17 de la ADDENDA se estableció que en el Anexo 1 del Anexo 9 de la misma quedaban incluidas las cuestiones a las que Metrovías S.A. renunció expresamente y en el Anexo 11 del Anexo 9 aquellas que las partes decidieron someter a arbitraje del Tribunal de Obras Públicas.

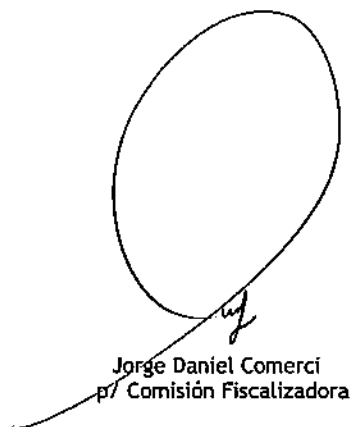


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Diego Adrián Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerci  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 1. CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN - RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (Continuación)

Las cuestiones a las que Metrovías S.A. hizo renuncia expresa son las siguientes:

1. Reintegro de los montos abonados por Metrovías S.A. al personal transferido de S.B.A.S.E., por vacaciones pendientes a la toma de posesión. (Nota N° 768/97).
2. Intereses por atraso en el pago de las cuotas por la compra de los coches japoneses, para Línea B de subterráneos (Nota GAC N° 721/97).
3. Demora en la entrega de la ex estación Colegiales (Olleros) de la Línea D de subterráneos. (Nota GAC N° 292/97).
4. Diferencias en obras de inversión de subterráneos (Nota GAC N° 340/97).
5. Obras pertenecientes al Programa de Inversiones Complementarias (Nota GAC N° 947/97 y Nota GAC 087/97).
6. Obras del Anexo XXXII - SBA sobre modernización y prolongación de la Línea D a cargo de S.B.A.S.E. (Nota GAC N° 921/96 y Nota GAC N° 087/97).

Las cuestiones a someter a arbitraje del Tribunal de Obras Públicas son las siguientes:

- A. Falta de entrega del material rodante comprometido en el contrato de concesión para las Líneas C y D (Nota GAC N° 852/97).
- B. Falta de aprobación del incremento de tarifas por calidad, para los servicios subterráneos segundo semestre del año 1994 (Nota GAC N° 1066/97).

Tanto el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como S.B.A.S.E. no se han expedido, ni expresa, ni implícitamente, sobre las cuestiones descritas en los puntos A. y B.

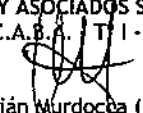
El 30 de julio de 2003 S.B.A.S.E. y Metrovías S.A. firmaron un acuerdo para definir la prestación del servicio de transporte de pasajeros bajo nivel correspondiente al tramo de la obra de ampliación de la Línea B, entre las estaciones Federico Lacroze y Los Incas. Su vigencia será de 5 años corridos, a partir del 9 de agosto de 2003 o hasta, en caso de suceder antes, el momento en que, con motivo de la futura inauguración de las obras de ampliación de la Línea B desde la estación Los Incas hasta J. M. Rosas, sea necesario que las partes vuelvan a acordar los términos para la explotación del servicio comprensivo de toda la extensión de la misma, es decir, Federico Lacroze hasta J. M. Rosas.

Dichas obras no se encuentran alcanzadas por lo dispuesto en el contrato de concesión de Servicio Público y su respectiva ADDENDA, oportunamente suscripta entre el Estado Nacional y Metrovías S.A. y tratándose de una ampliación que prolonga una línea dada en concesión y operada por Metrovías, necesariamente la misma debe ser operada por el mismo Concesionario que tiene a su cargo el resto de la Línea B.

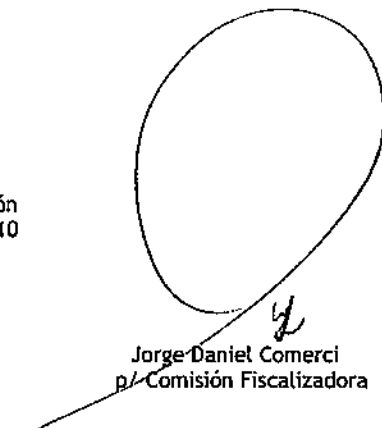


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Diego Adrián Mardocci (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerci  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 1. CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN - RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (Continuación)

En función a la letra de este acuerdo en un plazo de 12 meses corridos contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del mismo, las partes realizarán estudios en conjunto a fin de determinar el número de pasajeros e ingresos incrementales producto de la inauguración de las estaciones Tronador y Los Incas y los costos necesarios para llevar adelante la operación. Dicho acuerdo prevé que en caso de corresponder alguna compensación, las partes propiciarán se canalice la misma de conformidad con las previsiones establecidas en el contrato de concesión de Metrovías en lo relativo a la reinversión del canon vinculado a la red de subterráneos. En el caso que, de la referida compensación, surgiera un superávit a favor de S.B.A.S.E., ésta fijará las prioridades en cuanto al tipo de obras a realizar con dicho recurso.

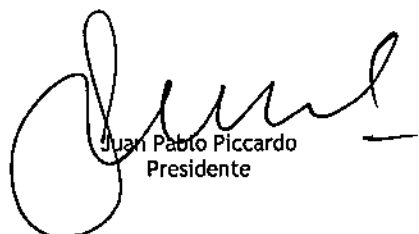
Con fecha 8 de marzo de 2005, la Sociedad firmó con Metrovías, el acuerdo complementario N° 1 para la prestación del servicio ampliación Línea B, el plazo del mismo es por cinco años a partir del 9 de agosto de 2003, en este se fija la forma de determinar la cantidad de pasajeros e ingresos incrementales producto de la inauguración de las nuevas estaciones y la manera de establecer el costo necesario para llevar adelante la operación.

A efectos de determinar los ingresos provenientes de la explotación de las nuevas estaciones se conviene utilizar para el primer año de operaciones la tarifa de \$0,70 por pasajero, y para los restantes años una tarifa de \$0,579, es decir sin considerar el delta tarifa y teniendo en cuenta el efecto del impuesto a los ingresos brutos.

Cada año, una vez determinada y acordada la cantidad de pasajeros incrementales se computará el correspondiente ingreso al Fondo de Tarifa multiplicando dicha cantidad por el valor unitario de \$0,121 por viaje (Delta Tarifa). El importe anual resultante se destinará a las obras que la Sociedad y Metrovías acuerden.

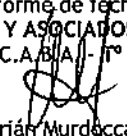
El Directorio de S.B.A.S.E. por Acta N° 807 del 15 de febrero de 2005 aprobó el balance de operaciones y la firma del Acuerdo Complementario N° 1. El G.C.A.B.A. a través del Decreto N° 703/05 del 27 de mayo de 2005 ratificó el "Acuerdo para la prestación del servicio ampliación Línea B", y convalidó todo lo actuado por las partes.

Con fecha 7 de marzo de 2007, S.B.A.S.E. y Metrovías S.A. celebraron el Acuerdo Complementario N° 2, mediante el cual S.B.A.S.E. hace entrega a Metrovías de las instalaciones correspondientes a la cola de maniobras y cochera en la estación Los Incas, las que pasan a formar parte de los bienes de infraestructura e instalaciones fijas entregadas por el artículo 2° del acta acuerdo de fecha 30 de julio de 2003, en las mismas condiciones y con las mismas obligaciones que el resto de las instalaciones entregadas en el acuerdo mencionado.

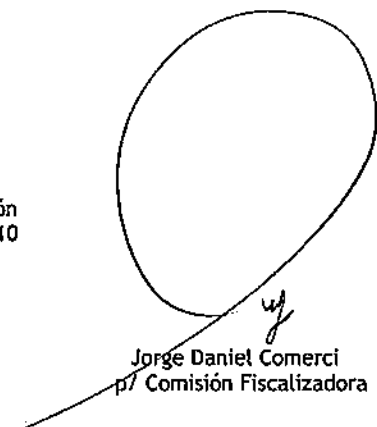


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Diego Adrián Mordocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerci  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 1. CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN - RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (Continuación)

El crédito contabilizado por efecto del reconocimiento del Delta Tarifa asciende al 31 de diciembre de 2009 a \$3.410.395 (Nota 3.4.), el cual deberá ser cancelado por Metrovías S.A. mediante la realización de obras a favor de S.B.A.S.E.

Con fecha 7 de agosto de 2008, S.B.A.S.E. y Metrovías S.A. celebraron un nuevo Acuerdo de tenencia precaria para la prestación del servicio ampliación Línea B, mediante el cual S.B.A.S.E. confiere a Metrovías S.A. la tenencia precaria de los bienes que conforman la ampliación de la Línea B, conviniendo ambas partes que en ese carácter Metrovías S.A. continuará prestando el servicio de transporte de pasajeros bajo nivel por el sistema de trenes subterráneos, en el tramo comprendido entre las actuales Estaciones de Federico Lacroze y Avda. Los Incas, y el sector de túnel post Estación Los Incas. El plazo de vigencia del presente acuerdo será de cuarenta y ocho meses corridos a contar a partir del día 9 de agosto de 2008.

En relación con la Línea A de subterráneos, conforme lo establece "el acuerdo para la prestación del servicio extensión Primera Junta - Carabobo" suscripto entre la Sociedad y Metrovías S.A. el 22 de diciembre de 2008, en un plazo de 12 meses corridos contados a partir de dicha fecha, las partes realizarán estudios en conjunto a fin de determinar el número de pasajeros incrementales producto de las nuevas estaciones, indicando que, en el caso de corresponder alguna compensación, las partes propiciarán que se canalice la misma de conformidad con las previsiones establecidas en el Contrato de Concesión de Metrovías en lo relativo a la reinversión del canon vinculado a la red de subterráneos.

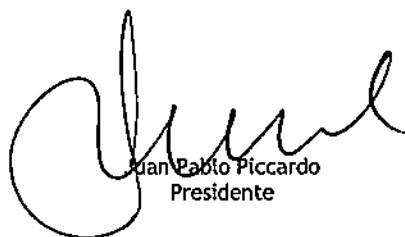
Asimismo, se establece en dicho acuerdo que, anualmente las partes acordarán el resultado del "balance de ingresos y egresos" dentro de los 120 días del vencimiento del período correspondiente, el cual, para este primer ejercicio de vigencia abarca desde el 22 de diciembre de 2008 al 31 de diciembre de 2009. Los presentes estados contables no incluyen importe alguno derivado de los términos dicho acuerdo.

### 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Sociedad en los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

#### 2.1. Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables, en conformidad con normas profesionales vigentes en la República Argentina, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, así como también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio.

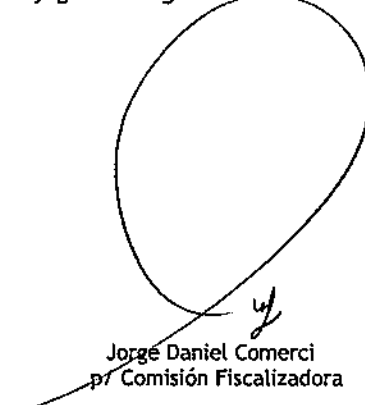


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Diego Adrián Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerci  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

#### 2.1. Uso de estimaciones (Continuación)

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para desvalorización de bienes de uso y las depreciaciones, entre otros. Por lo tanto, los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

#### 2.2. Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

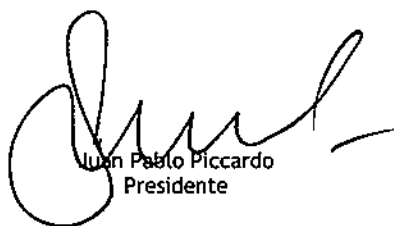
Los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, de acuerdo a lo requerido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución General N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia, habiendo interrumpido la aplicación del método de reexpresión entre el 1 de septiembre de 1995 y el 1 de enero de 2002, de acuerdo a lo requerido por la Resolución General N° 8/1995 de la Inspección General de Justicia.

Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, establecen que la discontinuación en la aplicación del método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica N° 6 debió efectuarse a partir del 1° de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta esta última fecha no han sido significativos en relación a los presentes estados contables.

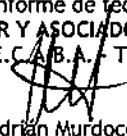
#### 2.3. Normas de exposición

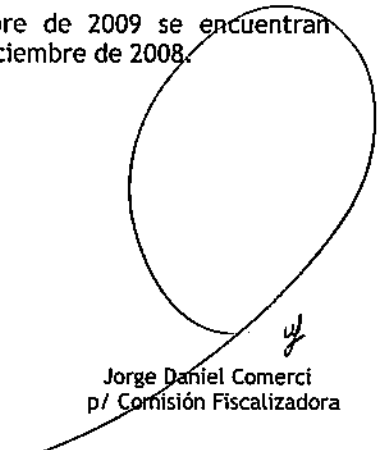
Los estados contables se exponen de acuerdo con las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por la Resolución N° 93/05 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Los saldos de los estados contables al 31 de diciembre de 2009 se encuentran expuestos en forma comparativa con los saldos al 31 de diciembre de 2008.

  
Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

  
Diego Adrián Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

  
Jorge Daniel Comerchi  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

#### 2.3. Normas de exposición (Continuación)

Los saldos correspondientes al ejercicio anterior incluyen ciertos reclasificaciones, con el fin de adecuar su presentación comparativa a los saldos de cierre del presente ejercicio económico, sin que ello implique cambio alguno a las decisiones adoptadas sobre los mismos.

#### 2.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de medición contable utilizados para la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

##### a) Activos y pasivos monetarios en moneda nacional

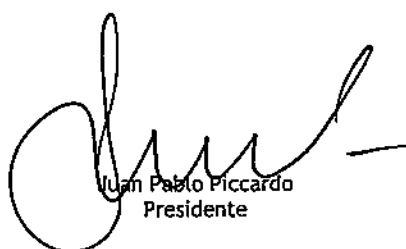
Los activos y pasivos monetarios en moneda nacional han sido valuados a su valor nominal, incorporando, cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción.

Sin perjuicio de lo expuesto, se detallan a continuación algunos criterios de valuación específicos en función a la naturaleza de las deudas:

##### Administración Federal de Ingresos Públicos (Nota 3.7.)

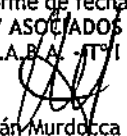
El 23 de junio de 1999, la Sociedad recibió un requerimiento de la A.F.I.P. - D.G.I., en relación a las deudas correspondientes a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional (Resolución N° 467/99 de la A.F.I.P., que notifica las deudas determinadas por Actas de Inspección anteriores). En vista de las cifras determinadas, la Sociedad solicitó vista al expediente por 30 días con el fin de verificar la exactitud y veracidad de los cálculos efectuados por el Órgano de contralor.

A principios del mes de diciembre de 2000, en virtud de haberse determinado la no coincidencia de las cifras en discusión, la Sociedad interpuso ante la A.F.I.P. la impugnación de los montos reclamados y se solicitó su inclusión dentro de la Ley de Consolidación de Deudas del Estado. Con fecha 23 de marzo de 2004, la Sociedad tomó conocimiento del Dictamen N° 1875/03, emitido por la A.F.I.P., por medio del cual se estableció que S.B.A.S.E. se encuentra excluida del régimen de consolidación de la Ley N° 25.344, según lo dispuesto en el artículo 13 de la misma, por hallarse el paquete accionario de la empresa en poder del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

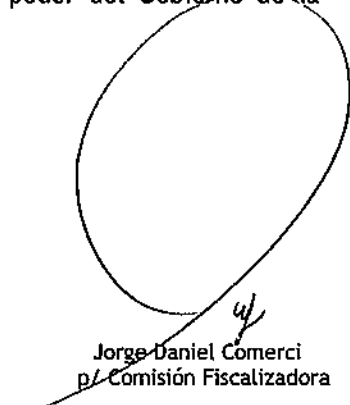


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Diego Adrián Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerci  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

#### 2.4 Criterios de valuación (Continuación)

Independientemente del trámite ante la A.F.I.P., la Sociedad consideró necesario efectuar una revisión integral de la composición y monto de cada uno de los requerimientos efectuados por dicho Organismo. A tal fin, en el mes de diciembre del año 2001 y comienzos del 2002, la Sociedad efectuó una revisión minuciosa e integral, trabajo que finalizó a mediados del mes de febrero del 2002, quedando en consecuencia las cifras adeudadas a Diciembre de 2001 en \$95.275.390 (a valores históricos). A los efectos de estimar la deuda al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad aplicó la misma metodología de cálculo que la aplicada por la A.F.I.P., registrando una deuda de \$142.756.106 (Nota 3.7.).

Debido a que las deudas previsionales con la A.F.I.P. están consideradas como compensables, la Sociedad, en reuniones mantenidas con funcionarios de la Dirección de Crédito Público del G.C.A.B.A., solicitó la inclusión de dichas partidas dentro del acuerdo que se está llevando a cabo con el Estado Nacional a raíz del régimen normado por el Decreto N° 1382-PEN/2005 que tiene por objeto facilitar la extinción de las obligaciones recíprocas que se encuentran pendientes entre ambas jurisdicciones.

En virtud de lo establecido por el artículo 4° del mencionado decreto, por la Ley N° 1922, promulgada por Decreto N° 300-GCBA/2006, la Ciudad de Buenos Aires adhirió al "Régimen de Saneamiento Definitivo de la Situación Financiera" entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

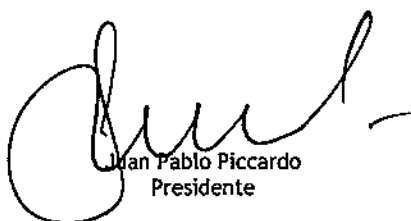
Por nota del 2 de mayo de 2006, el Ministerio de Hacienda recabó información actualizada de las deudas que mantiene la Sociedad con el Gobierno Nacional. Entre las cuales incluyó la deuda previsional anterior al proceso de concesión.

Con fecha 22 de enero de 2007, la A.F.I.P. cursó nota al G.C.A.B.A. solicitando los C.U.I.T. y denominación de todas las empresas, entes, entidades y/u organismos comprendidos en el Régimen de Saneamiento Definitivo de la Situación Financiera según lo establecido en el Decreto N° 1382/05. En febrero de 2007 la Sociedad, ante un nuevo requerimiento de la A.F.I.P., proveyó un detalle mes a mes de los montos adeudados discriminado por concepto. Desde aquel momento y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables no se han producido nuevos hechos relacionados con la situación que se describe.

#### Obras Sanitarias de la Nación (Nota 3.9.)

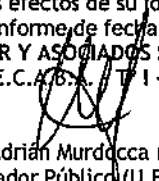
El saldo con Obras Sanitarias de la Nación fue determinado en base al valor nominal de la deuda.

Durante el año 2000, la Sociedad obtuvo del Ente Residual de Obras Sanitarias de la Nación una composición del saldo con S.B.A.S.E., el cual aún está en proceso de conciliación. El importe contabilizado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a \$1.444.818.

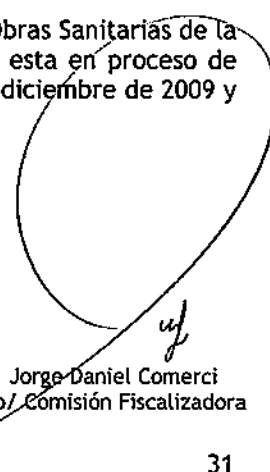


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Diego Adrián Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerci  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

#### 2.4 Criterios de valuación (Continuación)

Debido a que la Sociedad aún no cuenta con la aprobación formal del Estado Nacional en relación con la consolidación de esta deuda, la misma se ha mantenido en los registros contables. Sin embargo, a criterio de la Sociedad, existe una alta probabilidad de que el Estado Nacional asuma dicha deuda en el contexto de la Ley de Consolidación.

#### Tesoro Nacional (Nota 3.9.)

Las deudas con el Tesoro Nacional fueron valuadas a su valor nominal incluyendo, de corresponder, los resultados financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

Se incluye dentro del rubro la suma de \$20.809.904 correspondiente a juicios iniciados contra la Sociedad por los que se tramitó el cobro de bonos ante el Estado Nacional. Del saldo remanente de \$15.813.876 la Sociedad no cuenta con la documentación respaldatoria original, por lo cual ha efectuado los cálculos de devengamiento de intereses y actualización de esta deuda en base a datos que surgen de los registros contables de ejercicios anteriores.

#### Diversos (Nota 3.9.)

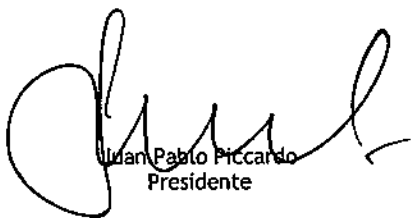
El saldo de \$953.483 expuesto como no corriente corresponde a una deuda existente con la UTE Techint Compañía Técnica Internacional S.A. - SADE S.A.C.C.I.F.I.M. que ha sido cancelada en bonos de consolidación por el Estado Nacional.

Debido a que la Sociedad aún no cuenta con la aprobación formal del Estado Nacional en relación con la consolidación de esta deuda, la misma se ha mantenido contabilizada en los registros. Sin embargo, a criterio de la Sociedad, existe una alta probabilidad de que el Estado Nacional asuma dicha deuda en el contexto de la Ley de Consolidación.

#### b) Activos y pasivos en moneda extranjera (Anexo IV)

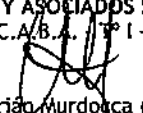
Los activos y pasivos liquidables en moneda extranjera han sido valuados a sus valores nominales agregando o deduciendo, de corresponder, los componentes financieros hasta el cierre del período. Los montos así determinados fueron convertidos a los tipos de cambio de las correspondientes divisas vigentes al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio.

Sin perjuicio de lo expuesto, se detallan a continuación algunos criterios de valuación específicos en función a la naturaleza de las deudas:

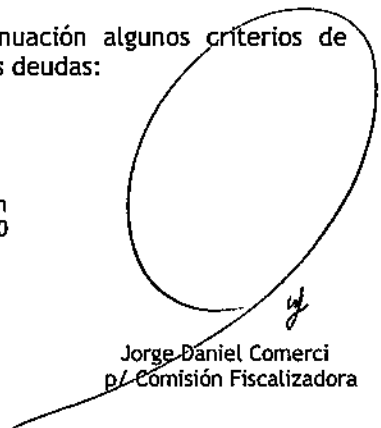


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21



Diego Adrián Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165



Jorge Daniel Comerci  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (Continuación)

##### Secretaría de Hacienda (Nota 3.9.)

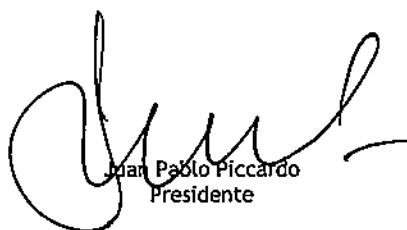
En el mes de noviembre de 2000, la Sociedad tuvo una reunión en la Secretaría de Finanzas del M.E. y O. y S.P. de la Nación, en las oficinas de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, en la cual pudo obtener información oficial sobre el estado de la deuda externa de S.B.A.S.E. al 31 de diciembre de 1999. Con fecha 30 de noviembre de 2000, dicha repartición remitió a la Sociedad copia de todo lo actuado e información respaldatoria de la composición y antecedentes de cada uno de los acreedores externos, manifestando que las cifras resultantes habían sido remitidas a la Comisión que esta tratando la compensación de deudas entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que no se ha expedido todavía al respecto.

La deuda contabilizada al 31 de diciembre de 2009 de \$97.153.391 corresponde a la porción de la deuda externa que posee la Sociedad y que fue refinanciada con los acreedores externos por medio de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

En virtud de la resolución M.E. y O. y S.P. N° 1726, los deudores originales debían dar de baja contablemente el pasivo contraído oportunamente con los acreedores externos, y en su reemplazo, registrar la deuda con el Estado Nacional en los mismos términos y condiciones establecidos en el Contrato de Refinanciación Garantizado 1987 - Anexo 12, donde se estipulaban las obligaciones de S.B.A.S.E., tomadas a su cargo por el Estado Nacional y refinanciadas en el marco del plan financiero.

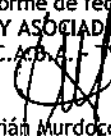
En consideración a que esta deuda es consolidable de acuerdo con la Ley N° 23.982, en virtud a que se halla constituida por obligaciones de causa y título anterior al 1 de abril de 1991, la Sociedad ha venido manteniendo repetidas reuniones con funcionarios de la Dirección de Crédito Público del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quienes tienen a su cargo la negociación del acuerdo de Consolidación y Compensación de Deuda y Créditos entre el G.C.A.B.A. y el Estado Nacional con el fin que las deudas que nos ocupan se incluyan en dicho acuerdo. Con fecha 19 de febrero de 2002, la Dirección de Crédito Público de G.C.A.B.A. remitió una nota oficial a S.B.A.S.E., en la que manifiesta las negociaciones que se están llevando a cabo entre las partes, recalando que los conceptos involucrados en el acuerdo a suscribir incluyen los avales caídos por préstamos, los bonos de consolidación y las deudas con entes liquidados y/o en liquidación entre otros conceptos.

Es intención de la Sociedad tomar las medidas más inmediatas, dentro del esquema que se menciona, a fin de que las deudas en cuestión queden dentro del acuerdo definitivo en cabeza del G.C.A.B.A. y cancelándose del pasivo de S.B.A.S.E.

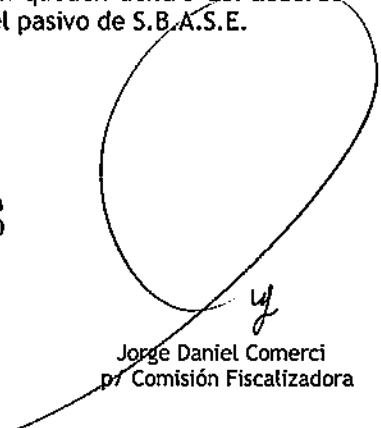


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Diego Adrián Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerici  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (Continuación)

##### Acreedores Ley Nº 24.133 (Nota 3.9.)

El saldo correspondiente a la deuda externa que la Sociedad tenía con Siemens AG originada en los convenios del 5 de marzo de 1986 y el 9 de febrero de 1989 y que fuera abonada oportunamente al acreedor por medio de la Secretaría de Hacienda.

La Sociedad ha tomado conocimiento que la Secretaría de Hacienda ha incluido este ítem en el marco de las negociaciones con el G.C.A.B.A. para la compensación de deudas con el Estado Nacional. Al 31 de diciembre de 2009 la misma asciende a \$27.266.601.

##### c) Participaciones permanentes en sociedades (Anexo I)

Se encuentran valuados a su costo histórico.

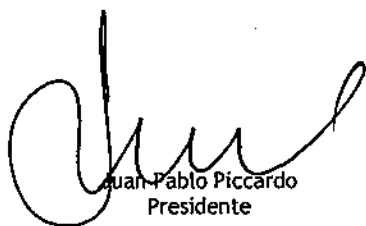
##### d) Bienes de uso (Nota 3.4. y Anexo II)

##### Trabajo especial de inventarios y valuación

En las notas a los estados contables de los años 1996, 1997 y 1998 se ha detallado el trabajo realizado a mediados del año 1997 por la Sociedad, conjuntamente con una consultora especializada (Organización Levín S.A.), tendiente a actualizar y conciliar los inventarios de bienes de uso concesionados en poder de Metrovías S.A. desde el 1 de enero de 1994, y establecer un sistema integral de contabilidad patrimonial y un sistema de inventario permanente, control y verificación de los movimientos de bienes de uso concesionados y los de uso propio.

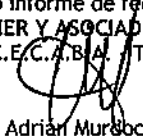
Desde el momento indicado, la Sociedad posee sus registros patrimoniales de bienes de uso totalmente actualizados, con la utilización de un único lenguaje de codificación con el concesionario y lleva un sistema de inventario permanente para control físico de los bienes, con participación conjunta de representantes del concesionario y S.B.A.S.E., para efectuar las verificaciones de los distintos rubros y su composición, de acuerdo a los programas de auditoría establecidos, dejando constancia de ello en las Actas de Constatación, convalidadas con las firmas de ambos representantes intervinientes. De esta manera, el principal activo de la Sociedad, los bienes de uso, está contabilizado, y sus registros actualizados, controlados y conciliados.

Como detalle de los controles y verificaciones efectuadas mediante el procedimiento descrito, se han realizado las siguientes tareas:

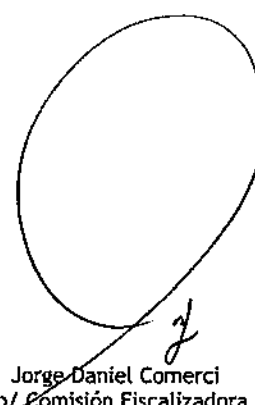


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21



Diego Adrian Mursocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165



Jorge Daniel Comerci  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

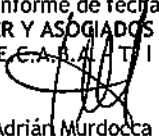
#### 2.4. Criterios de valuación (Continuación)

- 1) Desde mediados de agosto del año 1997: Control integral de Máquinas, Herramientas y Equipos de Bombeo, de todas las líneas de Subterráneos. Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones y Escaleras Mecánicas de todas las líneas; Control Integral de Medios de Transporte, rubro Coches Subterráneos Líneas C, D y E; y Control Integral de la Nueva Flota de Coches japoneses Línea B; Control Integral Máquinas y Herramientas, rubro Aparatos de Control, Taller Medalla Milagrosa; rubro Bateadoras de Vías, para todas las líneas; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones, rubro Molinetes de todas las líneas; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones de los rubros Centros de Potencia, Andenes, Edificios, Escaleras, correspondientes a todas las líneas; Control Integral de Medios de Transporte, de los rubros Zorras, Autoelevadores Tractores, de todas las líneas.
- 2) Durante el año 1998: Control Integral de Maquinarias y Herramientas de los Talleres Polvorín, Bonifacio, Once, Rancagua y Constitución; Control de Obras Civiles, Vías e Instalaciones y Muebles y Útiles de Olleros, José Hernández y Casa Central; Control de Maquinarias y Herramientas y Muebles y Útiles del Depósito Lynch; Control Integral de Medios de Transporte, Rubro Coches Subterráneos de todas las líneas y del Premetro; Relevamiento Integral de Materiales y Repuestos Concesionados, de los Depósitos Centenera y Lynch.
- 3) Durante el año 1999: Control Integral Maquinarias y Herramientas, Rubro Equipos de Bombeo, correspondiente a todas las líneas; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones del Rubro Escaleras y Ascensores, de todas las líneas; Control Integral de Estaciones Transformadoras y Rectificadoras, rubro Centros de Potencias, de todas las líneas; Relevamiento Integral de Muebles y Útiles, rubro Computadoras e Impresoras, de todo S.B.A.S.E.; Control Integral de Maquinarias y Herramientas y Muebles y Útiles, de Taller Polvorín; Control Integral de Maquinarias y Herramientas y Muebles y Útiles de Taller Bonifacio.
- 4) Durante el año 2000: Control Integral de Material Rodante, el rubro Coches Subterráneos, correspondientes a todas las líneas; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones, del rubro Molinetes de todas las líneas; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones del rubro Escaleras Mecánicas, Ascensores y Salva Escaleras, de todas las líneas; Control Integral de Maquinarias y Herramientas, Rubro Equipos de Bombeo, de todas las líneas; Control de Maquinarias y Herramientas, rubro Herramientas: control del Estado de conservación de Instalaciones, de las Líneas A, D, C, B y E efectuado por la Gerencia de Control de la Concesión.

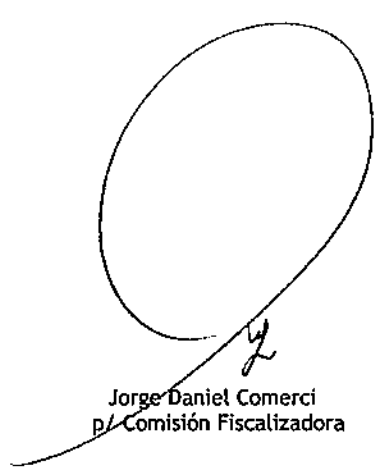


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21



Diego Adrián Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165



Jorge Daniel Comerci  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

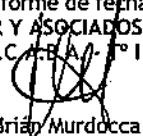
#### 2.4. Criterios de valuación (Continuación)

- 5) Durante el año 2001: Control Integral de Muebles y Útiles, rubro Muebles y Útiles, Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones, Subrubro Ventiladores de Pared y Teléfonos de mesa Pared: Control Integral del Taller Medalla Milagrosa de los rubros Herramientas, Maquinarias y Muebles y Útiles; Control Integral del Taller Plaza Once del Rubro Herramientas, Muebles y Útiles; Control Integral del Taller Polvorín de los rubros Muebles y Útiles y Herramientas: Control Integral del Material Rodante, rubro Coches subterráneos de las Líneas A, B, C, D, E y Premetro.
- 6) Durante el año 2002: Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones, rubro Molinetes en todas las líneas; Control Integral de Maquinas y Herramientas, rubro Equipos de Bombeo de las Líneas A, B, C, D, E y Premetro; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones, rubro Salva Escaleras y Ascensores para Discapacitados en la Línea D; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones, rubro Escaleras mecánicas, en la Línea A; Control Integral de Material Rodante, rubro Coches Subterráneos, de las Líneas A, B, C, D, E y Premetro.
- 7) Durante el año 2003: Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones; Control integral de Máquinas y Herramientas, rubro Equipos de Bombeo de las Líneas B, E, C, D y A; escaleras mecánicas en toda la red, Subestaciones de toda la red y Premetro; torno bajo piso cochera San Martín; centros de potencia, seccionadores y Línea de contacto de toda la red y Premetro; coches desafectados en el terreno destinado al futuro Taller Central; inspección coches desafectados Taller Lynch.
- 8) Durante el año 2004: Control integral de material rodante correspondiente a todas las líneas; control integral de obras civiles, vías e instalaciones, rubro escaleras mecánicas, salvo escaleras y ascensores, de todas las líneas; control de estado de conservación de instalaciones de las Líneas A, D, C, B y E.
- 9) Durante el año 2005: Se puso especial énfasis en completar la documentación de las obras que se incorporaron al Patrimonio y en verificar las mismas. Se efectuó un control integral sobre material rodante, escaleras mecánicas, ascensores y estado de conservación de las Líneas A, B, C, D, y E.
- 10) Durante el año 2006: Se completaron todos los legajos de obras que se incorporaron al patrimonio en el ejercicio, en los que se incorpora el pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, los certificados de obra, las actas de recepción obtenidas de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte y el acta de constatación confeccionada por personal de S.B.A.S.E. que verifica que la obra responda a lo establecido en la respectiva documentación.

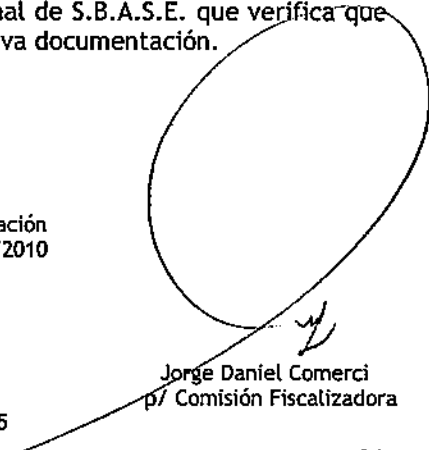


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21



Diego Adrián Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165



Jorge Daniel Comerzi  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (Continuación)

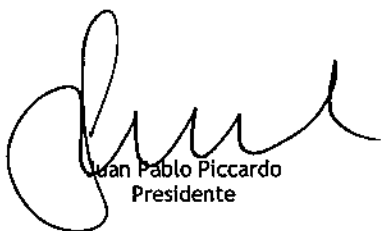
- 11) Durante el año 2007: Se efectuaron en la red actual tareas de relevamiento de los intervalos del servicio en las cabeceras de líneas, verificándose la circulación de trenes, el control sistemático del funcionamiento de escaleras mecánicas, plataformas y ascensores y el estado de las obras e instalaciones en las estaciones. Asimismo se verificó aquellos bienes incorporados al patrimonio durante el año 2007.
- 12) Durante el año 2008: Se realizaron en todas las líneas de subterráneos tareas de relevamiento de los intervalos del servicio en las cabeceras de líneas, verificando la circulación de trenes, el control sistemático del funcionamiento de plataformas, ascensores, salvaescaleras y escaleras mecánicas y el estado de las obras e instalaciones en las estaciones. Se completaron todos los legajos de obras que se incorporaron al patrimonio en el ejercicio.
- 13) Durante el año 2009: Se realizó, en la red actual, el control sistemático del funcionamiento de escaleras mecánicas, de plataformas y ascensores, del estado de las obras e instalaciones en las estaciones y la flota asignada a la concesión. Asimismo se efectuaron tareas de relevamiento de los intervalos del servicio en las cabeceras de líneas, verificando la circulación de trenes. También se verificaron los bienes incorporados al patrimonio durante el ejercicio 2009.

#### Bienes de uso afectados a la concesión

Representan bienes de uso, materiales y repuestos, propiedad de S.B.A.S.E. y en poder del Concesionario a partir del 1 de enero de 1994, reintegrables al término del período de la concesión.

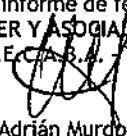
Respecto de los bienes de uso concesionados, al operar el vencimiento de la concesión, todos los bienes entregados al inicio de la misma, aquellos que los sustituyan, amplíen o mejoren, como así también los incorporados por el Concesionario durante su transcurso, serán entregados a la autoridad de aplicación (C.N.R.T.) según lo dispuesto en el Art. 9.14. del contrato de concesión en estado normal de mantenimiento - salvo el deterioro motivado por el uso normal y/o el simple transcurso del tiempo- y en condiciones de continuar prestando el servicio habitual por parte de quien suceda al Concesionario en la prestación del mismo.

En este sentido, la Sociedad ha registrado patrimonialmente las incorporaciones de bienes de uso afectados a la concesión, en base a actas suministradas por el Concesionario, con contrapartida a la cuenta que se denomina "Reserva por recomposición de activo fijo", correspondiente al patrimonio neto (Nota 8.).

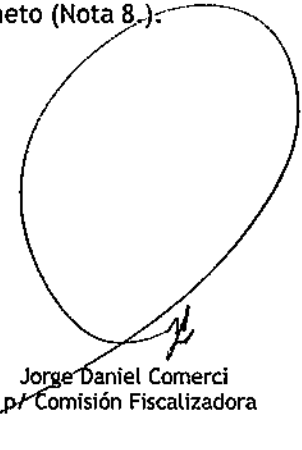


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Diego Adrián Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerzi  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (Continuación)

Los bienes entregados en concesión han sido valuados a los valores emergentes de reexpresar en moneda de cierre, considerando lo expuesto en la Nota 2.2., los valores del revalúo técnico practicado al 31 de diciembre de 1992 por perito independiente - aprobado por la Inspección General de Justicia mediante la Resolución N° 2656 del 30 de mayo de 1994 - neto de las depreciaciones acumuladas.

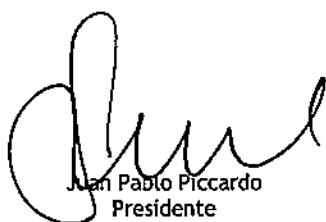
Las adquisiciones efectuadas en los ejercicios finalizados a partir del 1 de enero de 1993 - no alcanzados por el revalúo técnico - fueron valuados a su costo reexpresado al cierre de cada ejercicio, considerando lo indicado en la Nota 2.2., neto de depreciaciones.

Durante el mes de junio de 2001 el concesionario Metrovías S.A. hizo llegar, a pedido de la Sociedad, un estado actualizado, con el detalle explicativo en unidades y valores de todas las inversiones efectuadas a esa fecha, acumuladas de varios ejercicios, de las obras programadas ya finalizadas y en curso de realización, en los contratos respectivos para las inversiones del plan básico, plan complementario, plan financiado con canon y plan financiado con delta tarifa. La Sociedad solicitó a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (C.N.R.T.) la convalidación de las obras realizadas por el concesionario, e informadas por el mismo a S.B.A.S.E. de forma tal que la Sociedad pueda contabilizarlas adecuadamente.

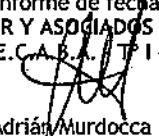
El monto total de las obras contabilizadas por estos conceptos ascendió al 31 de diciembre de 2001 a \$241.531.853 a moneda de esa fecha.

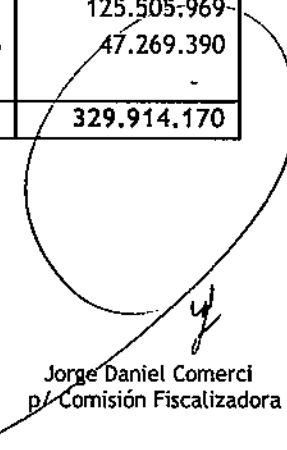
En tal sentido, en los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se contabilizaron altas por obras realizadas por el Concesionario y por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Secretaría de Transporte por: \$68.835.623 y \$329.914.170 respectivamente (Nota 8.). Las altas registradas en este año corresponden a las siguientes obras:

| Concepto                                  | 31/12/2009<br>\$  | 31/12/2008<br>\$   |
|-------------------------------------------|-------------------|--------------------|
| Línea de contacto / red cables            | 29.691.258        | -                  |
| Altas material rodante                    | -                 | 83.833.277         |
| Altas PCO, Señales, y vs                  | -                 | 20.543.093         |
| Obras en ejecución Línea B                | 235.384           | -                  |
| Obras en ejecución Línea C                | 176.051           | 52.762.441         |
| Obras en ejecución Línea D                | 9.449.413         | 125.505.969        |
| Obras en ejecución Línea E                | 6.701.776         | 47.269.390         |
| Obras en ejecución Línea H                | 22.581.741        | -                  |
| <b>Total incorporación obras y bienes</b> | <b>68.835.623</b> | <b>329.914.170</b> |

  
Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

  
Diego Adrián Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

  
Jorge Daniel Comerci  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### **2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)**

#### **2.4. Criterios de valuación (Continuación)**

En diciembre de 1998, la Sociedad finalizó el inventario de materiales y repuestos afectados a la concesión, en existencia en el depósito de Villa Lynch. Se pudo observar que la mayor parte de los bienes inventariados corresponden a materiales y repuestos desafectados de la Línea "B" como consecuencia del reemplazo integral de la flota por coches japoneses.

A fines del presente ejercicio, la Sociedad encaró un inventario de materiales y repuestos existentes en el Depósito Constituyentes, procediendo a su clasificación, ubicación en bodega o estantería. De esta forma se realizó el comparativo con las registraciones contables en la cuenta Obras Materiales - Rezago y Chatarra, generándose el ajuste correspondiente.

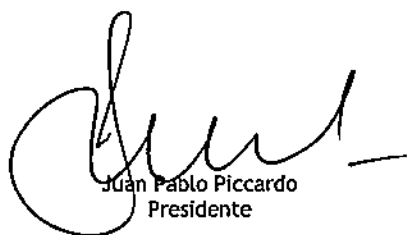
Con respecto a los materiales y repuestos, Metrovías S.A. deberá entregar al finalizar la concesión igual cantidad y calidad de cada uno de los bienes recibidos a la fecha de toma de posesión.

#### Bienes de uso no afectados a la concesión

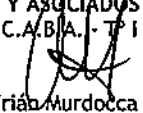
Este rubro incluye los bienes de uso no transferidos al Concesionario, sobre los cuales S.B.A.S.E. tiene la disponibilidad, a excepción de los que se transfieran a Metrovías S.A. con posterioridad a la toma de posesión y hasta que opere el vencimiento de la concesión.

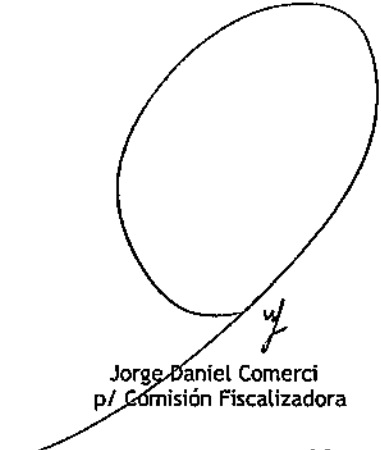
Los bienes de uso no transferidos al Concesionario, a excepción de las obras en ejecución y las altas correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1993 y al 31 de diciembre de 1994 para los restantes bienes, fueron valuados a los valores emergentes de reexpresar en moneda de cierre, considerando lo indicado en la Nota 2.2., los valores del revalúo técnico practicado al 31 de diciembre de 1992 por perito independiente - aprobado por la Inspección General de Justicia mediante la Resolución N° 2656 del 30 de mayo de 1994 - neto de las depreciaciones acumuladas hasta el cierre del ejercicio.

Las obras en ejecución y las altas posteriores al 31 de diciembre de 1992 se valoraron a su costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio, considerando lo indicado en la Nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.

  
Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

  
Diego Adrián Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

  
Jorge Daniel Comerci  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (Continuación)

En la cuenta obras en ejecución se incluyen los cargos en concepto de obras en curso correspondientes a la Línea "B", Línea "H" y Línea "A". Las obras de prolongación de las líneas "B" y "A" no están incluidas en el contrato de concesión original y su ADDENDA, razón por la cual no pueden ser transferidas para su operación en forma directa. A los efectos de entregar las nuevas estaciones de la Línea "B", Tronador y Los Incas a Metrovías S.A., para su operación, se ha firmado un Acuerdo para la prestación del servicio (julio 2003), cuyo resultado económico se expuso en Nota 1.

En cuanto a la Línea "H", en octubre de 2007 se inauguró el Tramo Once-Caseros otorgándose a la empresa Metrovías S.A. con carácter precario la autorización para la prestación transitoria del servicio. Asimismo S.B.A.S.E. continúa las obras de los Tramos A2 y C1.

En cuanto a la Línea "A", el 22 de diciembre de 2008 fueron puestas en servicio dos nuevas estaciones: Puán y Carabobo.

Dentro de la cuenta obras en ejecución, se encuentran obras de antigua data que están paralizadas, no existiendo al momento de emisión de los presentes estados contables indicios de una probable reactivación de las mismas, por lo que se ha procedido a mantenerlas regularizadas a través de una previsión cuyo monto asciende a \$14.174.016 (Nota 3.4. y Anexo III), al 31 de diciembre de 2009.

#### Criterio de depreciación de bienes de uso afectados a la concesión

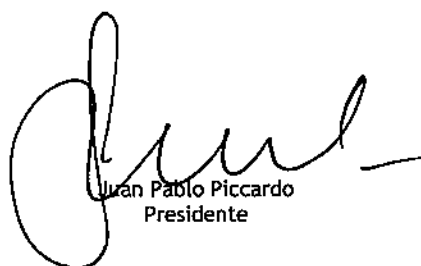
Durante el ejercicio 2006, se decidió reconocer la pérdida de valor sistemática por el paso del tiempo sobre los bienes de uso afectados a la Concesión. Las depreciaciones de los mencionados bienes han sido calculadas mediante el método de línea recta, sobre la base de las vidas útiles asignables a dichos bienes.

#### Criterio de depreciación de bienes de uso no afectados a la concesión

Estos bienes se deprecian por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada.

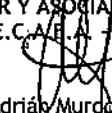
#### Valor residual registrado

El valor residual registrado de los bienes de uso, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede el valor recuperable estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

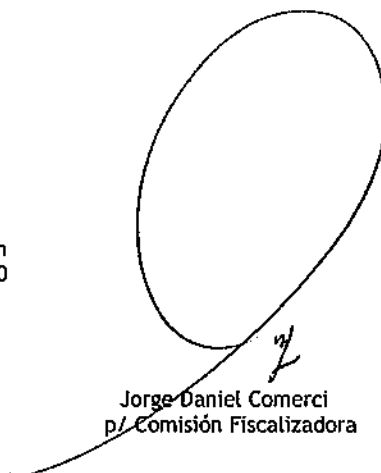


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Diego Adrián Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerci  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (Continuación)

##### e) Previsiones (Anexo III)

###### Previsión para deudores incobrables (Nota 3.3.)

Se determinó en base al análisis de cobrabilidad individual de los créditos existentes al cierre del ejercicio y considerando la información suministrada por los asesores legales internos de la Sociedad.

###### Previsión para la desvalorización de medios de transporte (Nota 3.4.)

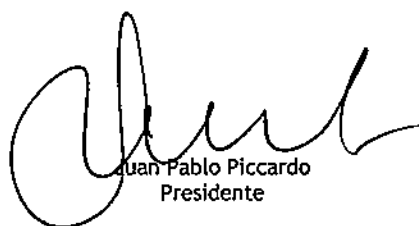
Esta previsión se determinó en base al estado de deterioro observado en las unidades remanentes de la Línea "B" devueltas por el Concesionario y dadas de baja del contrato de concesión, de acuerdo a lo determinado en el acta de acuerdo del 18 de agosto de 1994 firmado entre el M.E. y O. y S.P., el G.C.A.B.A. y Metrovías S.A. El monto provisionado relativo a la Línea "B" en el presente ejercicio asciende a \$ 20.854.784.

Además, se incluyeron dentro de esta previsión la desvalorización del material rodante afectado a la concesión, correspondiente a coches depositados en el predio de G.C.A.B.A., que en cumplimiento del Contrato de concesión y su ADDENDA ha sido dado en tenencia a Metrovías S.A. para la construcción del Taller Central del Subterráneo de la Ciudad, que forman parte de las Líneas A, C y E).

En el año 2009, la Sociedad donó un coche de la línea B, con lo que la previsión se vio disminuida en \$ 2.426.430. Como consecuencia de ello, la previsión de medios de transporte al cierre asciende a \$ 47.101.767 (Anexo III).

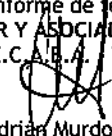
###### Previsión para obras en ejecución paralizadas (Nota 3.4.)

Corresponden en su totalidad a la reparación y construcción de unidades móviles que se encuentran paralizadas y sobre las cuales no existen indicios de reactivación.

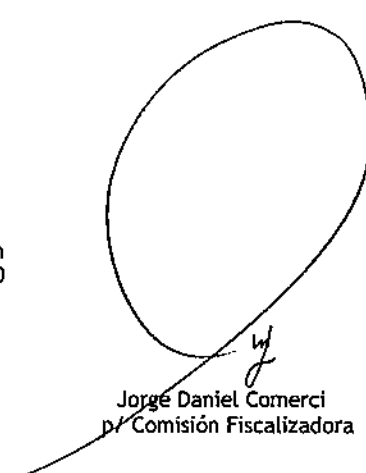


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Diego Adrián Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerçi  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (Continuación)

Previsión para desvalorización de herramientas, obra civil e instalaciones (Nota 3.4.)

La misma tiene por finalidad prever herramientas e instalaciones que fueron devueltas a la Sociedad por el Concesionario.

Previsión para contingencias judiciales (Anexo III)

Se ha calculado sobre la base del análisis individual de los litigios pendientes por accidentes de trabajo, despidos, accidentes de pasajeros y otros, de acuerdo al informe de los asesores legales de la Sociedad.

Debido a que la Sociedad aún no cuenta con la aprobación formal del Estado Nacional en relación con la consolidación de estos litigios, los mismos se han mantenido contabilizados en los registros como previsión para contingencias judiciales. Sin embargo, a criterio de la Sociedad, existe una alta probabilidad de que el Estado Nacional, asuma dichos litigios en el contexto de la Ley de Consolidación.

#### f) Financiamiento de la Sociedad

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 23.514, la Sociedad afronta las erogaciones de la ampliación de las líneas subterráneas principalmente con los fondos indicados en los incisos b), c) y d) del artículo 2 de la mencionada ley, los cuales son recaudados por el G.C.A.B.A. Asimismo el 14 de mayo de 2009, la Legislatura de la Ciudad promulgó la Ley N° 3.060, la cual, en su artículo 10, consagra que Autopistas Urbanas S.A. tendrá como cargo transferir el 5% de los ingresos netos de impuestos y gravámenes a la cuenta del Fondo Permanente para la Ampliación del Subterráneo creado por la Ley N° 23.514.

El reconocimiento de los mencionados ingresos se hace por el criterio de lo percibido, en función del depósito diario que hace el G.C.A.B.A. de los mencionados fondos, y se exponen en el Patrimonio Neto de la Sociedad como aportes no capitalizados.

Por otra parte, para hacer frente a los gastos de estructura, la Sociedad recurre a los fondos provenientes del presupuesto anual del G.C.A.B.A., aprobado por la Legislatura. El reconocimiento de estos ingresos se hace por el criterio de lo devengado, es decir, con cada solicitud de fondos.

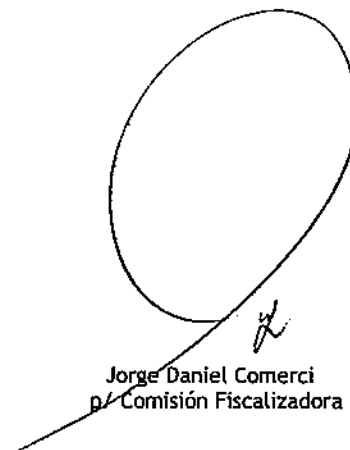


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. N° 1 - F° 21



Diego Adrián Mordacca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerci  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

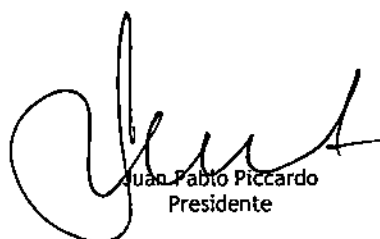
#### 2.5. Información adicional sobre el Estado de Flujo de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo del Estado de Flujo de Efectivo comprenden los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez, de acuerdo al siguiente detalle:

| Concepto                                        | 31/12/2009<br>\$ | 31/12/2008<br>\$ |
|-------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Caja                                            | 28.615           | 9.747            |
| Bancos                                          | 13.843.739       | 17.571.710       |
| Fondos en custodia de terceros (Nota 21.)       | 6.554.078        | -                |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3.1.) | 20.426.432       | 17.581.457       |

### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

|                                           | 31/12/2009        | 31/12/2008        |
|-------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>3.1. Caja y bancos</b>                 |                   |                   |
| <i>En moneda nacional:</i>                |                   |                   |
| Caja                                      | 10.246            | 9.747             |
| Bancos                                    | 6.280.183         | 10.745.710        |
|                                           | <u>6.290.429</u>  | <u>10.755.457</u> |
| <i>En moneda extranjera (Anexo IV):</i>   |                   |                   |
| Caja                                      | 18.369            | -                 |
| Bancos                                    | 7.563.556         | 6.826.000         |
| Fondos en custodia de terceros (Nota 21.) | 6.554.078         | -                 |
|                                           | <u>14.136.003</u> | <u>6.826.000</u>  |
|                                           | <u>20.426.432</u> | <u>17.581.457</u> |
| <b>3.2. Inversiones</b>                   |                   |                   |
| Depósito plazo fijo                       | <u>35.373.325</u> | <u>50.389.507</u> |

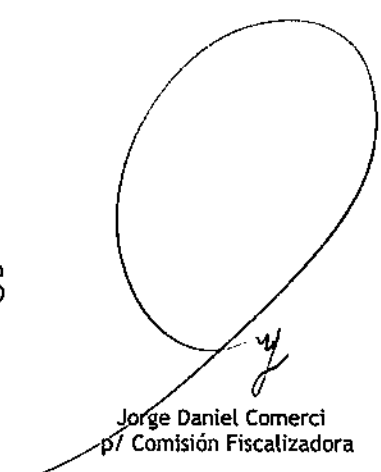


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Diego Adrián Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerzi  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

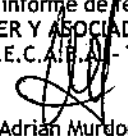
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

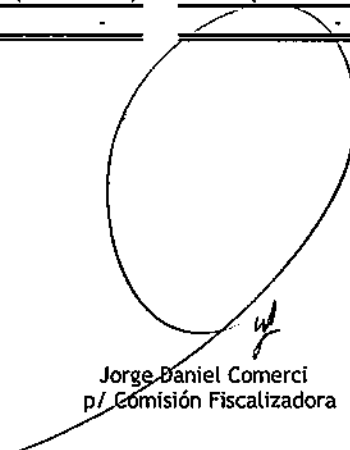
### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

|                                                                | 31/12/2009           | 31/12/2008           |
|----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>3.3. Otros créditos</b>                                     |                      |                      |
| <b>Corrientes</b>                                              |                      |                      |
| Créditos con el G.C.A.B.A. (Nota 6. y 16.)                     | 42.217.314           | 49.069.380           |
| Créditos con el G.C.A.B.A. - Venta inmueble (Nota 16. y 17.)   | 420.000              | 420.000              |
| Deudores morosos                                               | 317.220              | 677.996              |
| Deudores en gestión judicial                                   | 1.080.242            | 1.140.242            |
| Diversos                                                       | 13.750               | 15.965               |
| Previsión para deudores incobrables (Nota 2.4.e. y Anexo III)  | (1.159.550)          | (1.520.326)          |
|                                                                | <u>42.888.976</u>    | <u>49.803.257</u>    |
| <b>No corrientes</b>                                           |                      |                      |
| Deudores varios                                                | -                    | 283.829              |
| Depósitos en garantía                                          | 11.500               | 11.500               |
| Créditos impositivos                                           | <u>223.377</u>       | <u>194.181</u>       |
|                                                                | <u>234.877</u>       | <u>489.510</u>       |
| <b>3.4. Bienes de uso</b>                                      |                      |                      |
| <b>No afectados a la concesión</b>                             |                      |                      |
| Neto resultante (Anexo II)                                     | 1.099.166.931        | 931.717.156          |
| Crédito con Metrovías por Delta Tarifa (Nota 1.)               | 3.410.395            | 1.583.441            |
| Anticipos a proveedores de bienes de uso                       | <u>90.908.588</u>    | <u>106.021.581</u>   |
|                                                                | <u>1.193.485.914</u> | <u>1.039.322.178</u> |
| <b>Afectados a la concesión</b>                                |                      |                      |
| Previsión p/desv. de medios de transporte (Anexo III)          | (47.101.767)         | (49.528.197)         |
| Previsión p/desv. herramientas, obra civil e inst. (Anexo III) | (710.305)            | (710.305)            |
| Previsión p/obras en ejecución paralizadas (Anexo III)         | <u>(14.174.016)</u>  | <u>(14.174.016)</u>  |
| Subtotal                                                       | <u>1.131.499.826</u> | <u>974.909.660</u>   |
| <b>Afectados a la concesión</b>                                |                      |                      |
| Neto resultante (Anexo II)                                     | 2.821.653.794        | 2.853.357.728        |
| Materiales y repuestos                                         | <u>2.502.921</u>     | <u>2.530.577</u>     |
|                                                                | <u>2.824.156.715</u> | <u>2.855.888.305</u> |
|                                                                | <u>3.955.656.541</u> | <u>3.830.797.965</u> |
| <b>3.5. Otros activos</b>                                      |                      |                      |
| G.C.A.B.A. - Obra Viaducto (Nota 12.)                          | 50.646.860           | 50.646.860           |
| G.C.A.B.A. - Obra Viaducto a transferir (Nota 12.)             | <u>(50.646.860)</u>  | <u>(50.646.860)</u>  |
|                                                                | <u>-</u>             | <u>-</u>             |

  
Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

  
Diego Adrián Murgocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

  
Jorge Daniel Comerici  
p/ Comisión Fiscalizadora

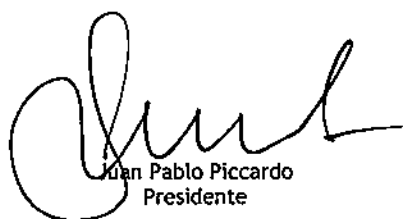
# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

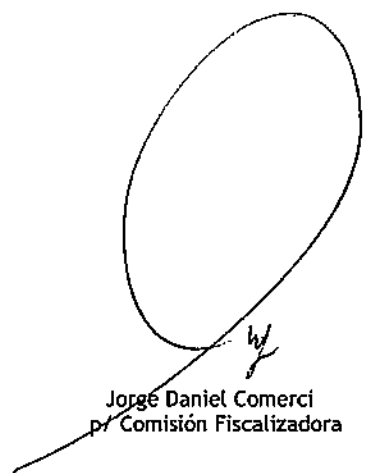
### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

|                                                                                          | 31/12/2009         | 31/12/2008         |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>3.6. Deudas comerciales</b>                                                           |                    |                    |
| Proveedores locales                                                                      | 40.778.660         | 66.036.868         |
| Provisión honorarios directores y síndicos (1)                                           | 368.634            | 79.751             |
| Documentadas                                                                             | -                  | 76.801             |
|                                                                                          | <u>41.147.294</u>  | <u>66.193.420</u>  |
| (1) Neto de anticipos por \$792.377 y \$708.832 al 31/12/09 y 31/12/08, respectivamente. |                    |                    |
| <b>3.7. Remuneraciones y cargas sociales</b>                                             |                    |                    |
| <b>Corrientes</b>                                                                        |                    |                    |
| Remuneraciones a pagar                                                                   | 846.033            | 818.655            |
| Provisión vacaciones                                                                     | 1.742.600          | 1.407.870          |
| Cargas sociales a pagar                                                                  | 778.423            | 694.563            |
| Plan de facilidades a pagar (Nota 14.)                                                   | 191.029            | 171.123            |
|                                                                                          | <u>3.558.085</u>   | <u>3.092.211</u>   |
| <b>No corrientes</b>                                                                     |                    |                    |
| Deudas previsionales (Nota 2.4.a.)                                                       | 142.756.106        | 137.504.782        |
| Plan de facilidades a pagar (Nota 14.)                                                   | -                  | 104.830            |
|                                                                                          | <u>142.756.106</u> | <u>137.609.612</u> |
| <b>3.8. Fiscales</b>                                                                     |                    |                    |
| <b>Corrientes</b>                                                                        |                    |                    |
| Retenciones a pagar                                                                      | 506.857            | 834.296            |
| Moratoria Impto. a los déb. y créd. a pagar (Nota 18.)                                   | 1.796.318          | 12.306.231         |
|                                                                                          | <u>2.303.175</u>   | <u>13.140.527</u>  |
| <b>No corrientes</b>                                                                     |                    |                    |
| Moratoria Impto. a los déb. y créd. a pagar (Nota 18.)                                   | 8.658.186          | -                  |
|                                                                                          | <u>8.658.186</u>   | <u>-</u>           |
| <b>3.9. Otras</b>                                                                        |                    |                    |
| <b>Corrientes</b>                                                                        |                    |                    |
| Depósitos de terceros en garantía                                                        | <u>22.260</u>      | <u>23.310</u>      |

  
Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

  
Diego Adrián Murococa (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

  
Jorge Daniel Comerci  
p/ Comisión Fiscalizadora

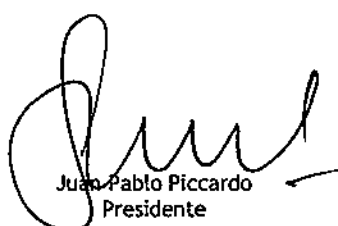
# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

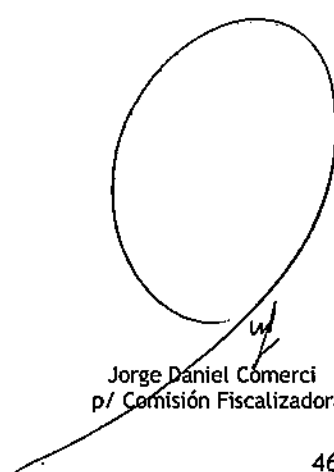
### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

|                                                       | 31/12/2009          | 31/12/2008          |
|-------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>3.9. Otras (Continuación)</b>                      |                     |                     |
| No corrientes                                         |                     |                     |
| <i>En moneda nacional:</i>                            |                     |                     |
| Deudas judiciales a pagar                             | 13.196.960          | 11.314.218          |
| Tesoro Nacional (Nota 2.4.a.)                         | 36.623.780          | 35.850.138          |
| Obras Sanitarias de la Nación (Nota 2.4.a.)           | 1.444.818           | 1.444.818           |
| Diversos (Nota 2.4.a.)                                | 953.483             | 953.483             |
|                                                       | <u>52.219.041</u>   | <u>49.562.657</u>   |
| <i>En moneda extranjera (Anexo IV):</i>               |                     |                     |
| Secretaría de Hacienda (Nota 2.4.b.)                  | 97.153.391          | 85.598.368          |
| Acreedores Ley N° 24.133 (Nota 2.4.b. y 16.)          | 27.266.601          | 24.776.726          |
|                                                       | <u>124.419.992</u>  | <u>110.375.094</u>  |
|                                                       | <u>176.639.033</u>  | <u>159.937.751</u>  |
| <b>3.10. Otros ingresos y egresos</b>                 |                     |                     |
| Recupero de provisiones (Anexo III)                   | -                   | 9.425.777           |
| Ingresos por licitaciones                             | -                   | 540.280             |
| Previsión juicios (Anexo III)                         | (3.795.401)         | (28.048)            |
| Resultado por baja/donación/venta de bienes de uso    | (29.232)            | (6.046.986)         |
| Diversos                                              | 3.467.168           | 482.320             |
|                                                       | <u>(357.465)</u>    | <u>4.373.343</u>    |
| <b>3.11. Resultados financieros y por tenencia</b>    |                     |                     |
| Intereses ganados                                     | 5.085.820           | 3.375.993           |
| Intereses perdidos                                    | (9.387.811)         | (11.132.817)        |
| Diferencia de cambio neta                             | (13.240.337)        | (5.698.006)         |
| Resultado por redeterminaciones de anticipos de obras | 1.671.109           | 3.363.112           |
| Varios                                                | (17.874)            | (50.006)            |
|                                                       | <u>(15.889.093)</u> | <u>(10.141.724)</u> |

  
Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

  
Diego Adrián Muroccca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

  
Jorge Daniel Comerci  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 4. CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia (I.G.J.), se informa que el estado del capital al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

|                                             | 31/12/2009    | 31/12/2008    |
|---------------------------------------------|---------------|---------------|
|                                             | \$            | \$            |
| Capital suscrito e integrado                | 1.518.039.823 | 1.518.039.823 |
| Capital suscrito, integrado e inscripto (1) | 1.400.000.000 | 1.400.000.000 |

(1) A la fecha de emisión de los presentes estados contables el aumento de capital determinado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de agosto de 2008, se encuentra pendiente de inscripción ante la I.G.J.

### 5. INFORMACION ADICIONAL REFERIDA A LOS PLAZOS ESTIMADOS DE COBRO O PAGO Y DEVENGAMIENTO DE INTERESES

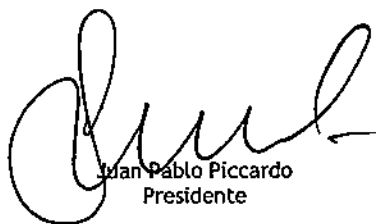
a) Apertura por plazo estimado de cobro o pago:

|                   | Activos corrientes | Activos no corrientes | Pasivos corrientes | Pasivos no corrientes |
|-------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| Sin plazo         | 1.243.405          | -                     | 542.832            | 319.395.139           |
| Vencidos          | -                  | -                     | -                  | -                     |
| A vencer          |                    |                       |                    |                       |
| 1° Trimestre 2010 | 16.250             | -                     | 35.286.459         | -                     |
| 2° Trimestre 2010 | 15.000             | -                     | 1.508.834          | -                     |
| 3° Trimestre 2010 | 41.614.321         | -                     | 9.692.689          | -                     |
| 4° Trimestre 2010 | -                  | -                     | -                  | -                     |
| Más de 1 años     | -                  | 234.877               | -                  | 8.658.186             |
| Totales           | 42.888.976         | 234.877               | 47.030.814         | 328.053.325           |

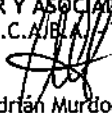
b) Información referida al devengamiento de los intereses:

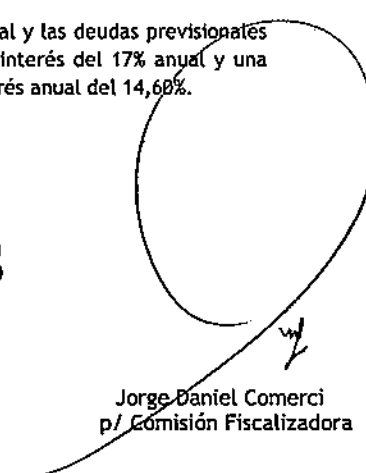
|                      | Activos corrientes | Activos no corrientes | Pasivos corrientes | Pasivos no corrientes |
|----------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| Devengan interés (1) | -                  | -                     | 1.796.318          | 168.183.112           |
| No devengan interés  | 42.888.976         | 234.877               | 45.234.496         | 159.870.213           |
| Totales              | 42.888.976         | 234.877               | 47.030.814         | 328.053.325           |

(1) Las deudas fiscales devengan interés a una tasa del 1,50% mensual y las deudas previsionales una tasa del 2% mensual. Luego las deudas judiciales devengan un interés del 17% anual y una parte de las deudas con el Tesoro Nacional devengan una tasa de interés anual del 14,60%.

  
Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

  
Diego Adrian Murocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

  
Jorge Daniel Comerici  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 6. CRÉDITOS CON EL G.C.A.B.A.

El saldo de esta cuenta corresponde a los fondos del presupuesto solicitados al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los ejercicios 2009 y 2008, pendientes de recibir al cierre de cada ejercicio, cuyo monto asciende a \$42.217.314 y \$49.069.380 (Nota 3.3.), respectivamente.

El saldo correspondiente a la cuenta 21105/3 del Banco Ciudad de Buenos Aires asciende a \$4.355.118 y \$5.125.172 para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente (Nota 13.).

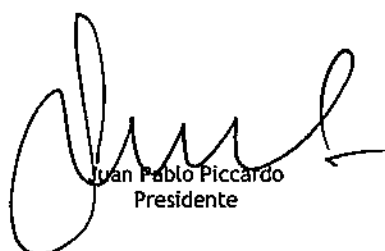
### 7. APORTES NO CAPITALIZADOS - G.C.A.B.A.

Corresponden a los aportes provenientes del G.C.A.B.A., originados según lo establecido por las Leyes N° 23.514 y 3.060 y a los aportes financieros o subsidios provenientes del presupuesto del G.C.A.B.A. asignado a la Sociedad para hacer frente a los gastos de estructura, operación de la misma y a la ejecución de las obras.

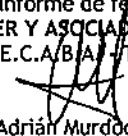
Los aportes por estos conceptos, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, han sido los siguientes:

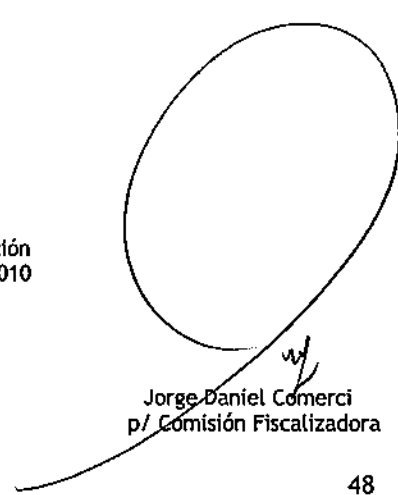
|                                                          | al 31/12/2008      | Variación          | al 31/12/2009      |
|----------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| G.C.A.B.A. Aporte Financiero                             | 234.557.913        | 13.849.843         | 248.407.756        |
| G.C.A.B.A. Ley 23.514 ABL (Nota 13.)                     | 33.635.068         | 34.303.663         | 67.938.731         |
| G.C.A.B.A. Ley 23.514 Patentes de vehículos (Nota 13.)   | 81.845.586         | 96.380.513         | 178.226.099        |
| G.C.A.B.A. Contribución y mejoras (Nota 13.)             | 323.317            | 681.603            | 1.004.920          |
| G.C.A.B.A. Ley 3.060 Fondos A.U.S.A. (Nota 13. y 2.4.f.) | -                  | 3.024.371          | 3.024.371          |
|                                                          | <u>350.361.884</u> | <u>148.239.993</u> | <u>498.601.877</u> |

La mencionada ley ha creado el Fondo Permanente para la Ampliación de la Red de Subterráneos, el que se destina, exclusivamente, a las inversiones que originan los proyectos, construcciones, instalaciones, material rodante, gastos financieros y demás erogaciones necesarias para la habilitación de nuevas líneas o ampliación de las existentes.

  
Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

  
Diego Adrián Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

  
Jorge Daniel Comerici  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 7. APORTES NO CAPITALIZADOS - G.C.A.B.A. (Continuación)

De acuerdo a este Decreto el destino posterior de dichos inmuebles está también a cargo de la Sociedad. Los inmuebles mencionados se detallan a continuación:

-En la ciudad de Buenos Aires:

- a) Avda. de los Constituyentes 6259/61
- b) Avda. San Isidro 4802/14.

-En la provincia de Buenos Aires:

- a) Pilcomayo entre Curupaytí y Jean Jaurés, Lanús.
- b) Curupaytí entre Rivadavia y Humberto 1º, Lanús.
- c) Calle Recondo y Figueredo, Lomas de Zamora.
- d) Alsina esquina Coronel Pringles, Tres Arroyos.
- e) Fitz Roy 440/44, Bahía Blanca.
- f) Calle Buenos Aires esquina Alem, Dolores.

-En la provincia de Río Negro:

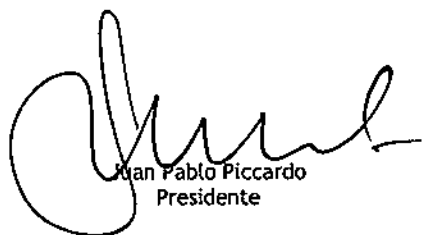
- a) Prolongación de la calle Elordy S/Nº, San Carlos de Bariloche.
- b) Próceres Argentinos esq. 20 de Junio, Chichinales.

-En la provincia de Mendoza:

- a) Zona Rural, Distrito Chapanay, Departamento San Martín.
- b) Avenida San Martín entre Alsina y Carlos Pellegrini, San Rafael.

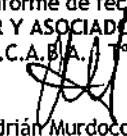
En la provincia de San Luis:

- a) Lavalle 835, San Luis.

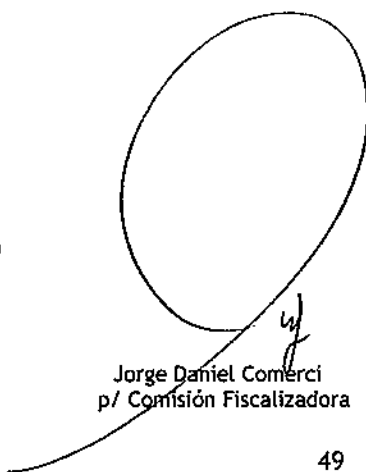


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21



Diego Adrián Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165



Jorge Daniel Comerci  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 8. RESERVA POR RECOMPOSICIÓN DE ACTIVO FIJO

El aumento del ejercicio corresponde a las obras realizadas por el Concesionario y por el Estado Nacional informadas a S.B.A.S.E. para su contabilización, menos el neto resultante de los bienes de uso reemplazados, en caso de que no se trate de nuevas obras.

| Concepto                                                       | 2009<br>\$        | 2008<br>\$         |
|----------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|
| Altas por obras realizadas y/o adquiridas por el Concesionario | 39.144.366        | 329.914.170        |
| Altas por obras realizadas por la Secretaría de Transporte     | 29.691.257        | -                  |
| <b>Total (Nota 2.4.d)</b>                                      | <b>68.835.623</b> | <b>329.914.170</b> |

En virtud de la depreciación de los bienes de uso afectados a la concesión, la reserva por recomposición de activo fijo se ha visto disminuida en \$19.295.115 correspondiente a la depreciación del ejercicio de los bienes incorporados al patrimonio de S.B.A.S.E.

Al cierre de los presentes estados contables, la variación total positiva de la reserva por recomposición de activo fijo asciende a \$49.540.508.

### 9. IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

El impuesto a la ganancia mínima presunta (I.G.M.P.) fue establecido con efecto a partir de los cierres de ejercicio al 31 de diciembre de 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales.

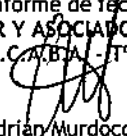
Con fecha 11 de abril de 2002, por Resolución N° 10/02 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), reconoció a S.B.A.S.E. como sociedad exenta del impuesto a la ganancia mínima presunta.

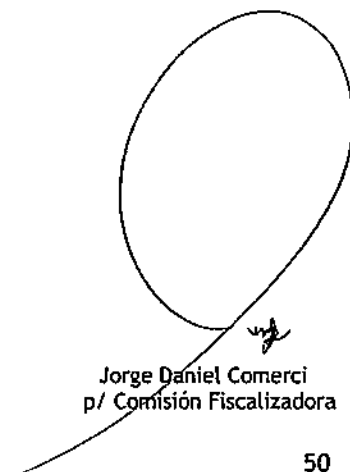
### 10. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad no ha constituido una provisión para el impuesto a las ganancias dado que posee quebrantos impositivos acumulados al 31 de diciembre de 2009. Debido a que la Sociedad no prevé generar ingresos futuros gravables impositivamente, no registró activos por impuesto diferido por los mencionados quebrantos.

  
Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

  
Diego Adrian Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

  
Jorge Daniel Comerci  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 11. PROVEEDORES EN CONCURSO

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la relación entre la empresa proveedora EMEPA S.A. y S.B.A.S.E. presentaba la siguiente situación:

Durante el año 1991 la Sociedad celebró con el proveedor un contrato para la reconstrucción general de coches de la Línea "B" de propiedad de S.B.A.S.E., entregándole como anticipo documentos por un monto de \$ 1.323.400 (Nota 3.4.), cuya exigibilidad iba a estar sujeta al cumplimiento de las prestaciones establecidas en el mismo.

El Decreto 1527/94 aprobó la modificación del contrato de concesión autorizando a la empresa concesionaria de los servicios a sustituir los coches de la Línea "B" por coches de origen japonés, razón por la cual, se procedió a rescindir el contrato mencionado.

Por otra parte, la Sociedad mantenía, al 31/12/2007, como deuda el monto de \$ 1.323.400 (incluido bajo el concepto de deudas comerciales documentadas - Nota 3.6.) correspondiente a los documentos entregados como anticipo, debido a que, según la opinión de sus asesores legales, entiende que cualquier tenedor de los mismos aún podría iniciar acciones de cobro por juicio ordinario.

Con fecha 6 de diciembre de 2004, EMEPA inició un juicio a la Sociedad por el cobro de facturas impagas emergentes de la O/C N° 50.177 y del contrato N° 385 habiéndose opuesto excepción de prescripción, incompetencia e inconstitucionalidad. No obstante se ha decidido constituir una previsión por igual importe.

Las excepciones articuladas por S.B.A.S.E. fueron rechazadas con costas mediante sentencia interlocutoria de fecha 30/09/2005. Apelada esta decisión, ésta fue confirmada por la Alzada en todas sus partes, con costas, mediante resolución del 20/07/2006 de la Sala II del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la C.A.B.A..

Ante ello S.B.A.S.E. dedujo un recurso extraordinario de inconstitucionalidad al que EMEPA acusó de caducidad de la instancia abierta. Estos planteos fueron resueltos en forma definitiva por la Sala II del fuero, mediante resolución de fecha 10/04/08, la cual decretó la caducidad de la instancia abierta con el recurso extraordinario de S.B.A.S.E., nuevamente con costas.

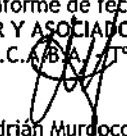
En este contexto, con fecha 19 de junio de 2008, S.B.A.S.E. procedió a contestar la demanda instaurada por EMEPA, allanándose en forma parcial únicamente respecto al reclamo por facturas impagas, articulando defensas frente a los demás reclamos.

No obstante, atendiendo todos los antecedentes del caso y que con los elementos probatorios a disposición la sentencia sobre el fondo de la cuestión resultaría adversa, se consideró conveniente para los intereses de la Sociedad propiciar un acuerdo transaccional que le ponga fin al pleito.

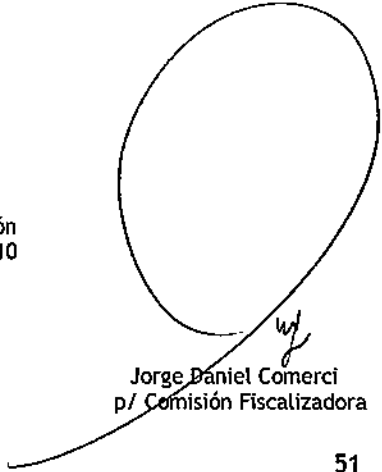


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Diego Adrián Murococa (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerici  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 11. PROVEEDORES EN CONCURSO (Continuación)

En estas condiciones, en fecha 31/10/08 ambas partes suscribieron un acuerdo transaccional que puso fin al litigio, en virtud del cual S.B.A.S.E. abonó la suma total de \$ 3.135.834,53 comprensiva de capital, intereses, IVA y honorarios profesionales de los letrados de la actora. Dicho acuerdo se encuentra íntegramente cumplido y ha sido homologado judicialmente mediante Sentencia de fecha 17/12/2008.

Sin perjuicio de ello, se está negociando con EMEPA el recupero de una suma en concepto de valor de reposición de dichos bienes.

### 12. OBRA VIADUCTO CARRANZA

Con fecha 30 de diciembre de 1991, la M.C.B.A. (ahora G.C.A.B.A.) encomendó a S.B.A.S.E. la construcción del Viaducto Carranza, quien a su vez subcontrató a la UTE Benito Roggio e Hijos S.A.- Construcciones Civiles Aragón S.A. - Sitra S.A.I.C.F.I. y C. para la realización de la mencionada obra.

El saldo contabilizado como Otros activos (Nota 3.5.) corresponde a la totalidad de los certificados emitidos por la UTE contratista y aprobados por S.B.A.S.E., más los intereses por mora en el pago de los mismos, y tiene por finalidad reflejar el valor total de la inversión. Debido a que la misma pertenece al G.C.A.B.A. y aún no ha sido transferida, se expone sin valor patrimonial para la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2009 el valor de dicha obra es de \$50.646.860 (Nota 3.5.).

### 13. EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA LEY N° 23.514

Se incluye esta Nota como complemento informativo en razón a lo establecido en la Ley N° 23.514, que faculta a S.B.A.S.E. a utilizar el fondo destinado a la expansión de las líneas de subterráneos existentes y a las nuevas líneas que se construyan. En el cuadro siguiente, se detalla el origen de los fondos e ingresos determinados por la ley y la aplicación de los mismos de acuerdo a los trabajos y obras relacionados con el plan de inversiones a cargo de la Sociedad para el ejercicio que se analiza:

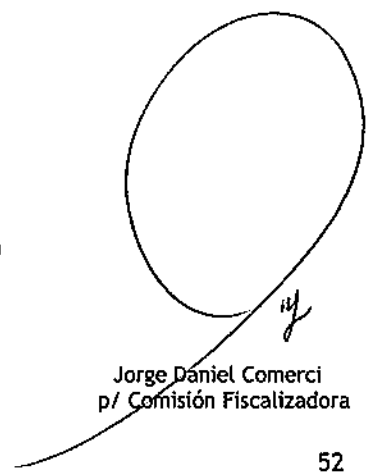


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Diego Adrián Murdozca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerci  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 13. EVOLUCION DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA LEY N° 23.514 (Continuación)

|                                             | 2009          | 2008          |
|---------------------------------------------|---------------|---------------|
|                                             | \$            | \$            |
| Fondos al inicio del ejercicio              |               |               |
| Saldo cta. cte. 21105/03 (Nota 6.)          | 5.125.172     | 17.271.891    |
| Cheques emitidos no debitados en el banco   | -             | (3.357.037)   |
| Total fondos al inicio del ejercicio        | 5.125.172     | 13.914.854    |
| Ingresos de fondos del ejercicio            |               |               |
| Ingresos contribución territorial (Nota 7.) | 34.303.663    | 33.635.068    |
| Ingresos patentes (Nota 7.)                 | 96.380.513    | 81.845.586    |
| Ingresos contribución mejoras (Nota 7.)     | 681.603       | 323.317       |
| Aportes G.C.A.B.A. - AUSA (Nota 7.)         | 3.024.371     | -             |
| Aportes G.C.A.B.A.                          | 9.295.098     | 222.470.412   |
| Ingresos financieros                        | 561.856       | 345.903       |
| Otros ingresos                              | 116.045       | 58.917        |
| Total ingresos del ejercicio                | 144.363.149   | 338.679.203   |
| Egresos de fondos del ejercicio             |               |               |
| Subestaciones                               | (29.633.700)  | (85.584.557)  |
| Obra civil                                  | (85.684.023)  | (167.215.376) |
| Ascensores                                  | (252.053)     | (838.257)     |
| Vías                                        | (11.965.061)  | (8.021.937)   |
| Escaleras mecánicas                         | (2.331.357)   | (561.826)     |
| Señales                                     | (9.190.253)   | (14.693.980)  |
| Taller Colonia                              | (157.166)     | -             |
| Retenciones impositivas                     | (11.336)      | -             |
| Obras complementarias                       | (523.003)     | (1.089.333)   |
| Gastos de personal afectado a expansión     | (9.303.651)   | (7.204.460)   |
| Diversos                                    | (3.890.370)   | (5.915.848)   |
| Gastos bancarios                            | (201.302)     | (25.410)      |
| Modernización tecnológica                   | (3.790)       | (74.566)      |
| Comunicaciones                              | (12.918)      | (263.806)     |
| Estudios de Ingeniería                      | (834.685)     | -             |
| Potencia                                    | -             | (2.943.035)   |
| Pre-Operacionales                           | -             | (2.291.474)   |
| Moratoria impuesto débitos y créditos       | (1.881.289)   | -             |
| Impuesto débitos y créditos                 | (2.034.246)   | (2.745.020)   |
| Total egresos del ejercicio por obras       | (157.910.203) | (299.468.885) |
| (Inversión) / Utilización plazos fijos      | 12.777.000    | (48.000.000)  |
| Total egresos del ejercicio                 | (145.133.203) | (347.468.885) |
| Fondos al cierre del ejercicio              |               |               |
| Saldo cta. cte. 21105/03 (Nota 6.)          | 4.355.118     | 5.125.172     |
| Total fondos al final del ejercicio         | 4.355.118     | 5.125.172     |

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Diego Adrián Muroccca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

Jorge Daniel Comerchi  
p/ Comisión Fiscalizadora

Juan Pablo Piccardo  
Presidente

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### **14. REGULARIZACIÓN DE LOS RECLAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS**

El Directorio de la Sociedad a través de la Resolución N° 1087/05 del 10 de agosto de 2005 dispuso para los aportes y contribuciones no ingresados al Régimen de Seguridad Social correspondiente al personal contratado por los períodos enero de 1997 a julio de 2004 y junio de 1999 a febrero de 2004 por un capital devengado de \$494.423 el acogimiento al Régimen de Asistencia Financiera Ampliada (R.A.F.A.).

En los presentes estados contables la deuda de capital y los intereses devengados ascienden a \$191.029 que se expone como pasivo corriente (Nota 3.7.).

### **15. CONTINGENCIAS**

#### *Por daños y perjuicios:*

Desde el año 1991, la Sociedad se encuentra en litigio con los propietarios de la estación de servicios "Shell", sita en la calle Lima entre Estados Unidos e Independencia, con motivo de la contaminación de la tierra por pérdidas de combustibles emanados de dicha empresa.

En el ejercicio 1999 se constituyó una previsión para reflejar la sentencia que emitió la Cámara de Apelaciones en lo Civil.

En diciembre de 2004, se recibió notificación que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires interpuso acción de nulidad de sentencia, intentando una medida excepcional de revisión de "cosa juzgada", al cuestionar el método del cambio de tierra del suelo y subsuelo ya que por pertenecer al dominio público de la Ciudad, se le debería haber incluido en el proceso como parte o tercero interesado, vulnerándose de esta forma la garantía constitucional del derecho a defensa.

Durante el año 2005 se realizaron sucesivas reuniones con los propietarios de la estación de servicios Shell, y S.B.A.S.E. y con la participación de organismos técnicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, aprobando un plan de remediación que revierte el ordenado oportunamente.

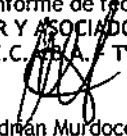
Con fecha 5 de julio de 2007 la Sociedad se notificó de la resolución judicial de fecha 6 de junio de 2007 donde se comunica la renuncia del perito ingeniero, regulando los honorarios del mismo en \$80.000. Con fecha 9 de octubre de 2007, S.B.A.S.E. ha abonado el 40% de los honorarios del perito oficial, conforme fuera condenada en costas en ese porcentaje.

No se han suscitado novedades en relación con ésta controversia durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

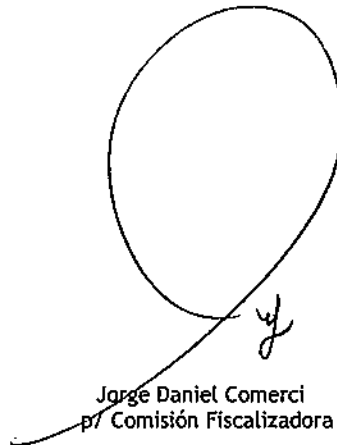


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C. - T° 1 - F° 21



Diego Adrián Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerchi  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 16. SALDO Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (G.C.A.B.A.), es titular del 100% de las acciones de la Sociedad, lo que le permite ejercer el control de la Sociedad en los términos del art.33 de la Ley N° 19.550.

| Saldos con el G.C.A.B.A.                                | 2009<br>\$   | 2008<br>\$   |
|---------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Créditos con el G.C.A.B.A. (Nota 3.3.)                  | 42.217.314   | 49.069.380   |
| Créditos con el G.C.A.B.A. - Venta Inmueble (Nota 3.3.) | 420.000      | 420.000      |
| Acreedores Ley N° 24.133 (Nota 3.9.)                    | (27.266.601) | (24.776.726) |

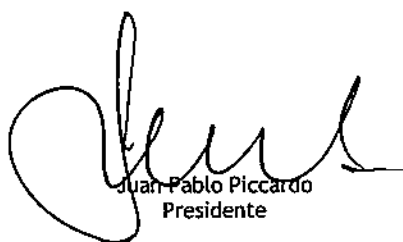
### 17. DESAFECTACIÓN DE INMUEBLES

En el año 2005 el G.C.A.B.A. vendió a la municipalidad de Vicente López, el inmueble cito en Avda. Maipú 75/99, de ese partido, en \$420.000 (Nota 3.3.).

Este inmueble había sido puesto bajo la administración de la empresa por el Decreto Municipal N° 7.281 del 16 de octubre de 1984, conforme a lo establecido por las leyes 17.510 (reemplazada por la Ley N° 23.514) y N° 22.070. En virtud de las normas mencionadas, los fondos provenientes de la realización de dicho bien deben ser reintegrados a S.B.A.S.E. con las finalidades previstas en dichas leyes. En tal sentido, la Sociedad ha contabilizado un crédito con el G.C.A.B.A. La disposición de dichos fondos se generará luego de que la legislatura apruebe la transacción.

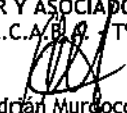
Se cursó nota reclamando el depósito del monto resultante en la cuenta que administra la Sociedad, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, no existen novedades al respecto.

Con fecha 20 de diciembre de 2005 mediante la realización de una Asamblea Extraordinaria la empresa decidió donar un inmueble ubicado en Avenida Corrientes entre Federico Lacroze y Olleros, al G.C.A.B.A., a la fecha de emisión de los presentes estados contables aun no se ha efectivizado dicha transferencia de propiedad.

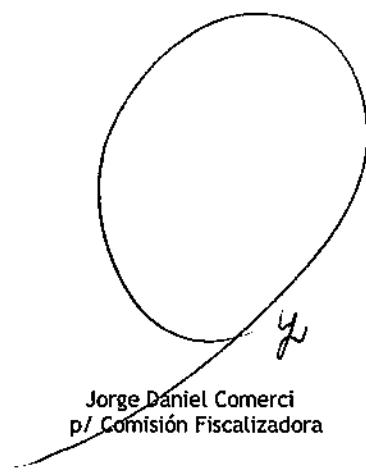


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Diego Adrián Murococa (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerchi  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 18. IMPUESTO A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS

Desde la sanción de la Ley N° 25.413, mediante la cual se establece el tributo denominado "impuesto a los débitos y créditos bancarios", las entidades bancarias no le han practicado a S.B.A.S.E. los cargos correspondientes a dicho impuesto.

Con fecha 14 de octubre de 2007, el Directorio de la Sociedad ha sido notificado del estado de las actuaciones derivadas de la Resolución N° 12/2006 (SDG OIGC) de la A.F.I.P. en la que se considera que S.B.A.S.E. debería tributar el impuesto mencionado.

En función de lo expuesto, se han iniciado diversas gestiones y consultas tendientes a determinar la responsabilidad tributaria de la Sociedad así como el impacto económico derivado de la situación antes planteada, considerando la naturaleza jurídica del Ente y sus operaciones.

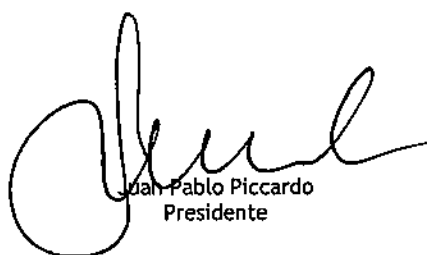
Independientemente de ello, con fecha 27 de Agosto de 2008 S.B.A.S.E. recibió una nota del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a fin de que regularize su situación.

El día 25 de junio de 2009, el Directorio de la Sociedad, mediante acta N° 927, decidió acogerse a una moratoria en relación con este tema. Como consecuencia de ello, se presentó, con fecha 29 de junio de 2009, una moratoria para regularizar \$10.836.277 en 120 cuotas y otra el 2 de julio de 2009, por \$1.320.463 en 12 cuotas. Al 31 de diciembre de 2009, se expone en el rubro Deudas Fiscales (Nota 3.8.) como saldo corriente la suma de \$1.796.318, y como no corriente \$8.658.186.

### 19. LÍNEA H - DECRETO 1482

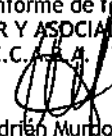
Con fecha 18 de octubre de 2007, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires emitió el Decreto N° 1482 a través del cual otorga a Metrovías S.A., con carácter precario, la autorización para la prestación transitoria del servicio subterráneo entre las estaciones Once y Caseros de la Línea H, y las que en el futuro se construyan y se agreguen en dicha línea, a partir de la verificación y habilitación que efectúe la Comisión Nacional de Regulación del Transporte de las condiciones del servicio.

Dicha autorización regirá desde la fecha de su habilitación y hasta tanto se entregue la posesión de dicho servicio a la empresa que resulte adjudicataria del proceso de licitación que se lleve a cabo en los términos de la Ley N° 670, o por la revocación de la autorización, o a los tres años desde la fecha de vigencia del decreto, lo que ocurra primero.

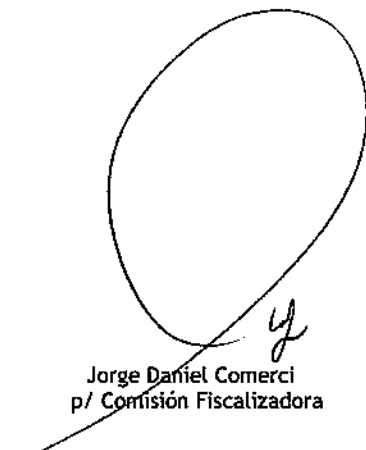


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Diego Adrián Muroccca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerci  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 19. LÍNEA H - DECRETO 1482 (Continuación)

A través del mismo Decreto, S.B.A.S.E. es designado como órgano de control del servicio en la Línea H teniendo como funciones principales, entre otras, las siguientes:

- a) Verificar las condiciones de operación de los servicios, en sus aspectos técnicos, operativos y económicos financieros.
- b) Controlar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del operador.
- c) Verificar el cumplimiento de la programación de los servicios a prestar por el operador.
- d) Verificar el cumplimiento de los procedimientos a seguir para la determinación de costos, ingresos, modo de retribución del operador y de las compensaciones que en su caso corresponda efectuar.
- e) Fiscalizar el cumplimiento de las condiciones impuestas al operador para la prestación de los servicios, su comercialización y el cumplimiento del programa de mantenimiento de la infraestructura y del equipamiento.
- f) Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad y operativas de los servicios autorizados
- g) Requerir información y realizar inspecciones y auditorías.
- h) Aplicar penalidades correspondientes a la autorización por incumplimiento de sus términos y condiciones.
- i) Verificar el comportamiento de la demanda y proponer a la autoridad de aplicación (Ministerio de Planeamiento y Obras Públicas) las medidas de corrección que estime necesarias, a los fines de la mejor atención del interés público comprometido.
- j) Resolver las controversias que se susciten para las cuales no se prevea otro procedimiento especial.
- k) Realizar todo otro acto que considere necesario o conveniente para el ejercicio de sus funciones.
- l) Evaluar y aprobar los proyectos de presupuestos para la prestación del servicio, que presente el operador.

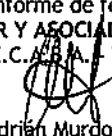
Las tareas que se entienden comprendidas en la operación y que estarán a cargo de Metrovías S.A. son, entre otras:

- Operación del servicio de trenes.
- Mantenimiento y conservación de las instalaciones fijas.
- Mantenimiento y conservación del material rodante.
- Limpieza, mantenimiento, guardia, custodia, etc. de estaciones y trenes.

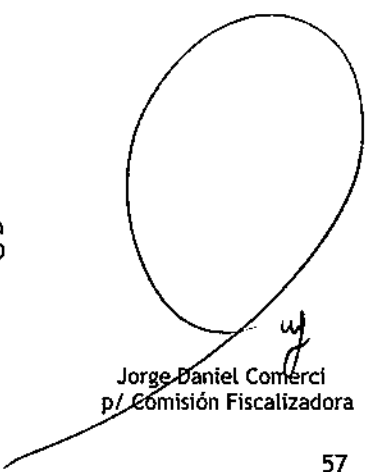


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Diego Adrián Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerzi  
p/ Comisión Fiscalizadora

# SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa (Continuación)  
Expresado en pesos

### 19. LÍNEA H - DECRETO 1482 (Continuación)

Los ingresos que percibirá Metrovías S.A., justificados en los informes técnicos económicos que produce S.B.A.S.E., comprenden los siguientes rubros:

- a) La retribución operativa, suma equivalente al 6% de los costos de explotación;
- b) La compensación de todos los costos de explotación que correspondiere apropiar a la Línea H, los que serán presentados por Metrovías S.A. a S.B.A.S.E. y a la C.N.R.T.;
- c) Los fondos para la realización de aquellas inversiones que resulten necesarias para la adecuada operación de la línea H, como asimismo otras que pudieren resultar necesarias para ese mismo fin.

En relación a la tarifa, la Línea H se regirá con las mismas tarifas para el servicio de pasajeros que en el resto de las líneas de Subterráneos de Buenos Aires. La Línea H se incorpora a la red integrándose a las demás líneas con el mismo régimen tarifario, de conformidad a las previsiones contenidas en el contrato de concesión que vincula al operador con su concedente.

A su vez con fecha 17 de octubre del año 2007, la Secretaría de Transporte de la Nación y el Gobierno de la Ciudad suscribieron un convenio marco en materia de transporte ferroviario.

Conforme la cláusula tercera el Gobierno Nacional asumirá y solventará los costos de explotación del servicio de la Línea H hasta alcanzar la compensación de dichos montos con la inversión comprometida por la Ciudad en materia de pasos a distintos nivel detallados en el Anexo I del convenio.

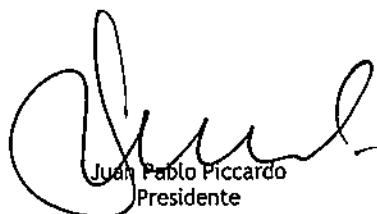
### 20. HECHOS POSTERIORES

Mediante acta N° 946 del 15 de marzo de 2010, el Directorio ha expuesto sobre el avance de las negociaciones con representantes de la firma China Railway Internacional Ltd. y sobre las gestiones para la financiación para la construcción de la futura Línea G.

### 21. ACTIVO DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

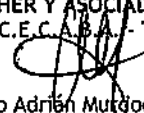
En diciembre de 2009 el Banco de la Ciudad de Buenos Aires acordó con la Sociedad la apertura de una carta de crédito por hasta la suma de EURO1.214.798 en cumplimiento del contrato suscripto entre la Sociedad y la empresa Dano-Rail Sudamericana S.A. para la provisión de un torno bajo piso para el taller Colonia. En garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por S.B.A.S.E. por la carta de crédito, las partes acuerdan un contrato de prenda de crédito por el que S.B.A.S.E. constituye a favor del Banco de la Ciudad derecho real de prenda sobre la suma de EURO1.214.798 (Anexo IV) que la Sociedad le entrega al Banco y éste guarda en sobre lacrado.

Dicha garantía será liberada por un monto equivalente al que la Sociedad vaya precancelando a Dano-Rail Sudamericana S.A.

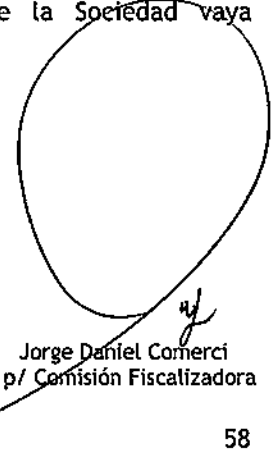


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Diego Adrián Murguoca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerci  
p/ Comisión Fiscalizadora

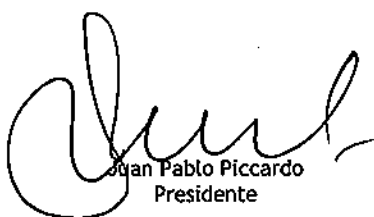
**SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)****INVERSIONES**

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

presentado en forma comparativa

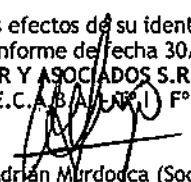
Expresado en pesos

| Denominación y características de los valores |                             |         |          |                | Valor en<br>libros al<br>31/12/2009 | Valor en<br>libros al<br>31/12/2008 |
|-----------------------------------------------|-----------------------------|---------|----------|----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Emisor                                        | Clase                       | V.N.    | Cantidad | Valor de costo |                                     |                                     |
|                                               |                             | \$/Acc. |          |                | \$                                  | \$                                  |
| Autopistas Urbanas S.A.                       | Acciones ordinarias clase A | 1.373   | 137.256  | 0,01           | 1.373                               | 1.373                               |
|                                               |                             |         |          |                | 1.373                               | 1.373                               |
|                                               |                             |         |          |                |                                     |                                     |

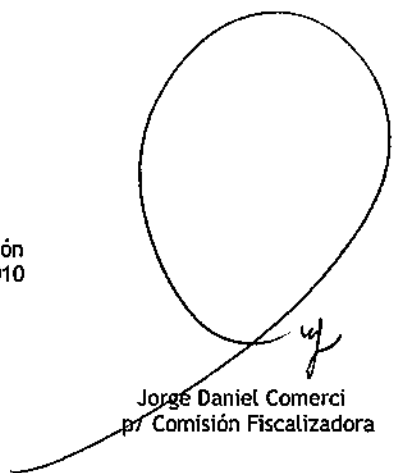


Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 21



Diego Adrián Mordocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerci  
p/ Comisión Fiscalizadora

## SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## BIENES DE USO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa  
Expresado en pesos

| Concepto                                       | Neto<br>resultante<br>al inicio | Altas              | Bajas              | Transferencias       | Al cierre<br>del<br>ejercicio | Depreciación<br>acumulada<br>de las bajas | Depreciación<br>del ejercicio<br>(a) | Valor residual<br>neto<br>31/12/2009 | Valor residual<br>neto<br>31/12/2008 |
|------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|-------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>No afectados a la concesión</b>             |                                 |                    |                    |                      |                               |                                           |                                      |                                      |                                      |
| Terrenos y edificios                           | 8.098.127                       | -                  | -                  | -                    | 8.098.127                     | -                                         | 212.369                              | 7.885.758                            | 8.098.127                            |
| Herramientas e instalaciones                   | 764.111                         | -                  | (5.419)            | -                    | 758.692                       | (3.345)                                   | 6.670                                | 755.367                              | 764.111                              |
| Medios de transporte                           | 48.606.013                      | -                  | (2.426.430)        | -                    | 46.179.583                    | -                                         | 20.654                               | 46.158.929                           | 48.606.013                           |
| Muebles y útiles                               | 540.024                         | 497.406            | (999)              | -                    | 1.036.431                     | (849)                                     | 254.865                              | 782.415                              | 540.024                              |
| Software                                       | 39.810                          | 121.816            | -                  | -                    | 161.626                       | -                                         | 67.437                               | 94.189                               | 39.810                               |
| Obras en ejecución                             | 496.269.075                     | 143.684.811        | -                  | (116.886)            | 639.837.000                   | -                                         | -                                    | 639.837.000                          | 496.269.075                          |
| Obras en ejecución plan de Inversión (b)       | 377.399.996                     | 39.144.366         | -                  | (12.891.089)         | 403.653.273                   | -                                         | -                                    | 403.653.273                          | 377.399.996                          |
| <b>Subtotal 2009</b>                           | <b>931.717.156</b>              | <b>183.448.399</b> | <b>(2.432.848)</b> | <b>(13.007.975)</b>  | <b>1.099.724.732</b>          | <b>(4.194)</b>                            | <b>561.995</b>                       | <b>1.099.166.931</b>                 | <b>931.717.156</b>                   |
| <b>Subtotal 2008</b>                           | <b>590.729.270</b>              | <b>484.636.869</b> | <b>(1.477)</b>     | <b>(143.125.396)</b> | <b>932.239.266</b>            | <b>(164)</b>                              | <b>522.274</b>                       |                                      |                                      |
| <b>Afectados a la concesión</b>                |                                 |                    |                    |                      |                               |                                           |                                      |                                      |                                      |
| Terrenos y edificios                           | 31.597.438                      | -                  | -                  | -                    | 31.597.438                    | -                                         | 203.300                              | 31.394.138                           | 31.597.438                           |
| Máquinas y herramientas                        | 5.902.291                       | -                  | -                  | -                    | 5.902.291                     | -                                         | 194.087                              | 5.708.204                            | 5.902.291                            |
| Obras civiles, vías e instalaciones eléctricas | 2.060.966.546                   | 29.691.256         | -                  | 12.891.089           | 2.103.548.891                 | -                                         | 42.096.466                           | 2.061.452.425                        | 2.060.966.546                        |
| Estaciones transformadoras                     | 164.714.568                     | -                  | -                  | 116.886              | 164.831.454                   | -                                         | 6.830.929                            | 158.000.525                          | 164.714.568                          |
| Medios de transporte                           | 585.747.553                     | -                  | -                  | -                    | 585.747.553                   | -                                         | 24.904.382                           | 560.843.171                          | 585.747.553                          |
| Materiales y repuestos                         | 4.335.744                       | -                  | -                  | -                    | 4.335.744                     | -                                         | 145.263                              | 4.190.481                            | 4.335.744                            |
| Muebles y útiles                               | 93.588                          | -                  | -                  | -                    | 93.588                        | -                                         | 28.738                               | 64.850                               | 93.588                               |
| <b>Subtotal 2009</b>                           | <b>2.853.357.718</b>            | <b>29.691.256</b>  | <b>-</b>           | <b>13.007.975</b>    | <b>2.896.056.959</b>          | <b>-</b>                                  | <b>74.403.165</b>                    | <b>2.821.653.794</b>                 |                                      |
| <b>Subtotal 2008</b>                           | <b>2.711.701.474</b>            | <b>71.658.637</b>  | <b>-</b>           | <b>143.125.396</b>   | <b>2.926.485.507</b>          | <b>-</b>                                  | <b>73.127.779</b>                    |                                      |                                      |
| <b>Total al 31/12/2009</b>                     | <b>3.785.074.884</b>            | <b>213.139.655</b> | <b>(2.432.848)</b> | <b>-</b>             | <b>3.995.781.691</b>          | <b>(4.194)</b>                            | <b>74.965.160</b>                    | <b>3.920.820.725</b>                 | <b>2.853.357.728</b>                 |
| <b>Total al 31/12/2008</b>                     | <b>3.302.430.744</b>            | <b>556.295.506</b> | <b>(1.477)</b>     | <b>-</b>             | <b>3.858.724.773</b>          | <b>(164)</b>                              | <b>73.650.053</b>                    |                                      | <b>3.785.074.884</b>                 |

(a) Incluye la desafectación de la reserva por revalúo técnico de \$13.976.189 y de la reserva por recomposición del activo fijo de \$19.295.115. Al 31 de diciembre de 2009 el monto de la depreciación neta de las mencionadas reservas asciende a \$41.693.856 (Anexo V).

(b) Obras en curso efectuadas por el Concesionario las cuales una vez finalizadas serán transferidas a bienes afectados a la concesión.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Pº 21

Diego Adrián Murodocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

Jorge Daniel Comerzi  
Comisión Fiscalizadora

## SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

## PREVISIONES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
presentado en forma comparativa  
Expresado en pesos

| Concepto                                                         | Saldo al inicio del ejercicio | Aumentos      | Pagos, aplicaciones o reclasificaciones | Recuperos   | Aplicación de bonos | Saldo al cierre del ejercicio |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------|-----------------------------------------|-------------|---------------------|-------------------------------|
| <b>Deducidas del activo:</b>                                     |                               |               |                                         |             |                     |                               |
| <b>Corrientes</b>                                                |                               |               |                                         |             |                     |                               |
| Previsión deudores incobrables (Nota 3.3.)                       | 1.520.326                     | -             | (360.776)                               | -           | -                   | 1.159.550                     |
|                                                                  | 1.520.326                     | -             | (360.776)                               | -           | -                   | 1.159.550                     |
| <b>No corrientes</b>                                             |                               |               |                                         |             |                     |                               |
| Para desvalorización de medios de transporte                     | 49.528.197                    | -             | (2.426.430)                             | -           | -                   | 47.101.767                    |
| Para desvalorización de herramientas, obra civil e instalaciones | 710.305                       | -             | -                                       | -           | -                   | 710.305                       |
| Para obras en ejecución paralizadas                              | 14.174.016                    | -             | -                                       | -           | -                   | 14.174.016                    |
|                                                                  | 64.412.518                    | -             | (2.426.430)                             | -           | -                   | 61.986.088                    |
|                                                                  | 65.932.844                    | -             | (2.787.206)                             | -           | -                   | 63.145.638                    |
| <b>Incluidas en el pasivo:</b>                                   |                               |               |                                         |             |                     |                               |
| <b>No corrientes</b>                                             |                               |               |                                         |             |                     |                               |
| Para contingencias judiciales                                    | 16.206.613                    | (b) 7.401.515 | (2.718.937)                             | -           | (118.025)           | 20.771.166                    |
|                                                                  | 16.206.613                    | 7.401.515     | (2.718.937)                             | -           | (118.025)           | 20.771.166                    |
|                                                                  |                               |               |                                         |             |                     |                               |
| Saldos al 31/12/2009                                             | 82.139.457                    | 7.401.515     | (5.506.143)                             | -           | (118.025)           | 83.916.804                    |
| Saldos al 31/12/2008                                             | 106.731.248                   | 3.080.968     | (18.125.565)                            | (9.425.777) | (121.417)           | 82.139.457                    |

(a) Baja bien de uso (Medios de transporte) Anexo II.

(b) El aumento del año 2009 incluyen \$3.606.114 correspondientes a intereses y actualización de los juicios, monto que se expone en Nota 3.11., dentro de Intereses perdidos.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E. C.A.B.A. - T° 21

Diego Adrián Murdocca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E. C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

Jorge Daniel Comerchi  
PF Comisión Fiscalizadora

## SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

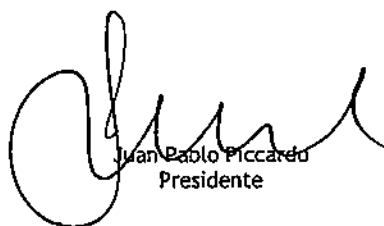
**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**  
 Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009  
 presentado en forma comparativa  
 Expresado en pesos

| Concepto                                  | 31/12/2009        |            |                          |                           | 31/12/2008                 |                           |
|-------------------------------------------|-------------------|------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|
|                                           | Moneda extranjera |            | Tipo de cambio al cierre | Monto en moneda argentina | Monto en moneda extranjera | Monto en moneda argentina |
|                                           | Clase             | Monto      |                          |                           |                            |                           |
| <b>ACTIVO</b>                             |                   |            |                          |                           |                            |                           |
| Activo corriente                          |                   |            |                          |                           |                            |                           |
| Caja y bancos (Nota 3.1.)                 |                   |            |                          |                           |                            |                           |
| Caja                                      | USD               | 100        | 3,7600                   | 376                       | -                          | -                         |
|                                           | EUR               | 3.335      | 5,3952                   | 17.993                    | -                          | -                         |
| Bancos                                    | USD               | 2.011.584  | 3,7600                   | 7.563.556                 | 2.000.000                  | 6.826.000                 |
| Fondos en custodia de terceros (Nota 21.) | EUR               | 1.214.798  | 5,3952                   | 6.554.078                 | -                          | -                         |
|                                           |                   |            |                          | 14.136.003                |                            | 6.826.000                 |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                       |                   |            |                          | 14.136.003                |                            | 6.826.000                 |
| <b>PASIVO</b>                             |                   |            |                          |                           |                            |                           |
| Pasivo no corriente                       |                   |            |                          |                           |                            |                           |
| Otras (Nota 3.9.)                         |                   |            |                          |                           |                            |                           |
| Secretaría de Hacienda                    | USD               | 2.157.198  | 3,8000                   | 8.197.353                 | 2.157.198                  | 7.448.805                 |
|                                           | EUR               | 16.034.375 | 5,4530                   | 87.435.449                | 16.034.375                 | 76.815.882                |
|                                           | CHF               | 413.698    | 3,6756                   | 1.520.589                 | 413.698                    | 1.333.681                 |
| Acreedores Ley 24.133                     | USD               | 7.175.421  | 3,8000                   | 27.266.601                | 7.175.421                  | 24.776.726                |
|                                           |                   |            |                          | 124.419.992               |                            | 110.375.094               |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                       |                   |            |                          | 124.419.992               |                            | 110.375.094               |

USD = Dólar estadounidense

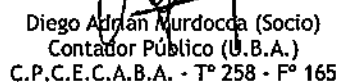
EUR = Euro

CHF = Franco Suizo



Juan Pablo Piccardi  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 30/04/2010  
**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21



Diego Adrián Murdocca (Socio)  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165



Jorge Daniel Comerici  
 p/ Comisión Fiscalizadora

## SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

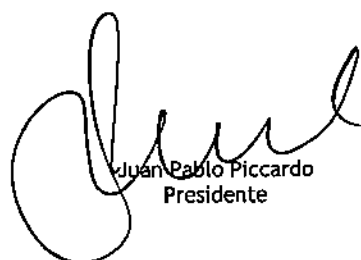
GASTOS: INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART.64,I,INC.B) DE LA LEY 19.550

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

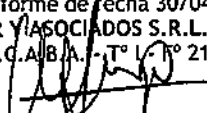
| Concepto                                          | Gastos de administración | Gastos por prolongación de línea | Otros gastos      | Totales al 31/12/2009 | Totales al 31/12/2008 |
|---------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|
| Honorarios y retribución de directores y síndicos | 1.562.452                | -                                | -                 | 1.562.452             | 1.097.336             |
| Sueldos y jornales                                | 8.538.221                | -                                | -                 | 8.538.221             | 7.216.452             |
| Contribuciones sociales                           | 2.012.934                | -                                | -                 | 2.012.934             | 1.552.938             |
| Gastos de personal                                | 110.887                  | 35.923                           | -                 | 146.810               | 246.098               |
| Honorarios y retribuciones por servicios          | 1.171.367                | 22.335                           | -                 | 1.193.702             | 2.973.276             |
| Impuestos, tasas y contribuciones                 | 244.683                  | 2.041.366                        | -                 | 2.286.049             | 3.961.937             |
| Servicios públicos                                | 256.918                  | 237.035                          | -                 | 493.953               | 543.156               |
| Servicio de limpieza y vigilancia                 | 1.288.387                | 1.036.526                        | -                 | 2.324.913             | 2.897.854             |
| Depreciaciones (Anexo II)                         | 395.622                  | -                                | 41.298.234        | 41.693.856            | 41.684.377            |
| Mantenimiento y reparación                        | 103.670                  | 11.004                           | -                 | 114.674               | 173.338               |
| Gastos de oficina                                 | (112.172)                | 337.682                          | -                 | 225.510               | 113.675               |
| Publicidad y propaganda                           | 57.876                   | 414.738                          | -                 | 472.614               | 455.508               |
| Seguros                                           | 78.431                   | 52.713                           | -                 | 131.144               | 146.747               |
| Viáticos y estadías                               | 41.856                   | 21.138                           | -                 | 62.994                | 796.666               |
| Diversos                                          | 431.334                  | -                                | -                 | 431.334               | 521.227               |
| <b>Total al 31/12/2009</b>                        | <b>16.182.466</b>        | <b>4.210.460</b>                 | <b>41.298.234</b> | <b>61.691.160</b>     |                       |
| <b>Total al 31/12/2008</b>                        | <b>15.865.485</b>        | <b>7.234.493</b>                 | <b>41.280.607</b> |                       | <b>64.380.585</b>     |



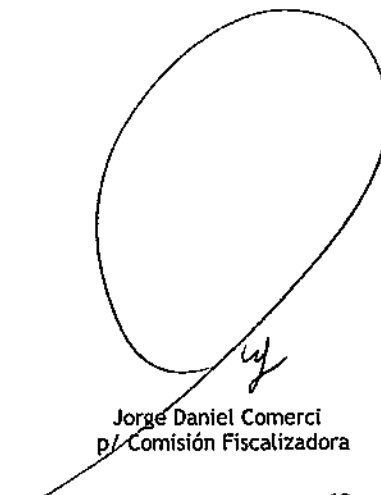
Juan Pablo Piccardo  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 30/04/2010

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Diego Adrián Muroccca (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerci  
p/ Comisión Fiscalizadora

## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señor Accionista de:  
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E.  
Y Jefe del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

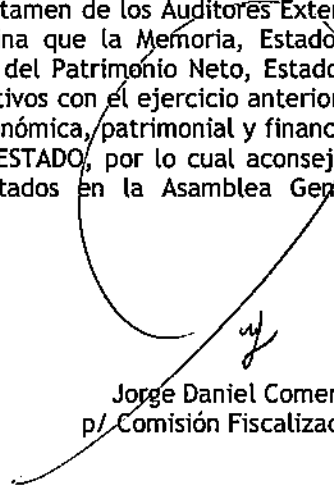
En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, los miembros de la COMISION FISCALIZADORA DE S.B.A.S.E. se dirigen a Ud., a fin de presentar su Informe Anual respecto a la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Comparativos con el ejercicio anterior, Informe de los Auditores, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

LA COMISION FISCALIZADORA de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado, en base a los análisis y controles efectuados, señala lo siguiente:

1. La Memoria presentada por el Directorio de la Sociedad, refleja los hechos y acontecimientos más significativos de la gestión correspondiente al año 2009, de la misma forma menciona lo ocurrido en la Sociedad hasta la fecha de su emisión.
2. Los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2009, han sido preparados de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 19.550 y sus modificatorias y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes de la Inspección General de Justicia.
3. Al cierre del ejercicio, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a la suma de \$ 143.514.084, de los cuales la suma de \$ 142.756.106 la Sociedad consideró que estaría incluida en la "Ley de Consolidación de Deuda Pública N° 23.982" exponiéndose en el rubro Remuneraciones y Cargas Sociales No Corrientes y \$ 566.949 originados en deudas devengadas durante el mes de Diciembre de 2009 y \$ 191.029 derivados de la regularización de deuda incluida en el Régimen de Asistencia Financiera Ampliada exponiéndose en el rubro Remuneraciones y Cargas Sociales Corrientes.

Como consecuencia de todo lo expuesto precedentemente y el Dictamen de los Auditores Externos BECHER Y ASOCIADOS S.R.L., esta COMISION FISCALIZADORA opina que la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Comparativos con el ejercicio anterior, al 31 de Diciembre de 2009, reflejan razonablemente la situación económica, patrimonial y financiera de la SOCIEDAD SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO, por lo cual aconseja al señor Accionista preste conformidad a los documentos presentados en la Asamblea General Ordinaria a realizar.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Abril de 2010.



Jorge Daniel Comerchi  
p/ Comisión Fiscalizadora